



Acta N° 19 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

20.06.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 20 de Junio del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 19 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé. Don Víctor Salomón Pinto Muñoz, Secretario Municipal (s),

TABLA

I. - Aprobación de la 3° Modificación Presupuestaria de Salud, según oficio N° 290 DE FECHA 08/06/2012, Presentado por el Sr. Javier Sobarzo Valladares, Director del Depto. De Salud Municipal de Algarrobo.

II. - Aprobación de Concejo Municipal para dar de baja Bienes Muebles, según Oficio N° 236 de fecha 12/06/2012; presentada por el Director Jurídico, Don Patricio González Henríquez.

III. - Elección de un representante del H. Concejo Municipal para que integre la Comisión de Evaluación de antecedentes de los postulantes al cargo de Director del Establecimiento de Salud Municipal de Algarrobo.

IV. - Correspondencia.-

V. - Varios.

VI. - Cuenta Sres. Concejales.-

SR. ALCALDE: Voy a pasar tabla del Concejo que nos convoca que es el N° 19 en el punto 1 tenemos aprobación de la tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud. Ese Oficio lo tienen en su poder de fecha 6 de junio del año 2012. ¿En qué condiciones estamos para poder analizar esa modificación o requerimos de alguna explicación adicional del Departamento de Salud? Sres. Concejales están en condiciones de aprobar o están en condiciones que el Departamento de Salud nos haga un análisis de la modificación misma o tengan una consulta al respecto.

SR. GÓMEZ: Alcalde al menos de mi parte me gustaría que el Señor Jefe Sr. Javier Sobarzo hiciera su presentación ya que aparentemente viene preparado. ¿Usted va a hacer una reseña?

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "El primer concepto que tengo que hacerles llegar a Ustedes es el ingreso del servicio para poder concretar de aquí al 31 de diciembre hay un aumento en la asignación de desempeño y oficio otorgada por los servicios de Salud al personal del Sapu, es un bono colectivo fijo o variable, nosotros tenemos presupuestado un monto el cual fue aumentado por el cumplimiento de metas que tuvimos durante el año 2011. Les recuerdo que como Servicio de Salud tenemos metas que cumplir durante todos los años y siempre que estemos en un rango superior a los 90 o 95%. El Servicio de Salud destina un monto de un bono que se entrega a todos los funcionarios de Salud en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre.

Lo que se ingresa es lo que se le paga a los funcionarios que están establecidos por el nivel y categoría de cada uno de los funcionarios y llega con nombre y apellido el bono que se le debe de pagar. Nosotros hoy día tenemos muy valorado ese monto y voy a presentar el monto total... se nos aumenta el desempeño por... fijo por \$5.712.000 pesos y el desempeño de colectivo en \$6.600.000 pesos, esto va directamente a los funcionarios. El retiro voluntario el año pasado... se nos hizo un ingreso de \$11.000.000 de pesos para poder pagar la indemnización de años de servicios por el retiro voluntario, pero las condiciones... dice que es 50% va a estar rebajado en nuestro per-capital. Entonces para saber y cuidar el presupuesto tengo que aumentar el ingreso negativo en \$2.230.000 pesos que es lo que corresponde de aquí a mayo porque ya en mayo terminamos y no hacemos ningún descuento y el per-capital tendría que venir completo. El descuento era de \$400.000 más o menos mensual durante 12 meses... 50% cinco millones y medio... que nos dan del año pasado a la fecha.

Bono escolar es legal todos los meses... hoy día el desempeño colectivo fijo es variable, en ese sentido lo conocemos hasta el mes de enero de cada año, porque nosotros cuando estemos en el presupuesto de septiembre estimamos un monto, pero hoy día lo legal es a partir de la connotación hasta el 31 de diciembre que se debe presentar al servicio todo, de cada año. Ellos calculan cual es el monto real que les voy a pagar a todos los funcionarios, y en ese concepto de lo presupuestado a septiembre de la realidad que no está pagando el servicio a mi me faltaban literalmente \$11.000.000 de pesos."

SRA. SANDOVAL: A mi me queda claro.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: "¿Que pasa aquí? En la asignación desempeño y oficio \$16.000.000 de pesos en el presupuesto de septiembre nosotros agregamos todo el desempeño difícil que viene por ley que se nos entrega por ley a través de la remesa mensual del servicio de Salud, se nos entrega un monto por estar trabajando en establecimientos catalogados como desempeño difícil, el cual le corresponde al Cefam un 10% sobre su sueldo y al Sapu un 15% de su sueldo. Literalmente ¿Cuál fue el error que se cometió aquí? De... \$6.000.000 de pesos porque la asignación de desempeño difícil la otorgamos dos veces. Yo la puse como en global de los ochenta y tantos funcionarios que habían en septiembre y hoy día literalmente la asignación estaba sobrevalorada para mi concepto contable. En \$16.000.000 de pesos por cual tengo que hacer... que pasa, el Servicio de Salud me pasa \$2.245.000 pesos mensuales por desempeño difícil que es lo mismo que el bono de desempeño colectivo y es lo mismo que le tengo que pagar a los funcionarios aunque no viene con nombre y apellido. Esos \$2.245.000 pesos se los tengo que traspasar a recursos humanos, pero yo hoy día lo tengo sobrevalorado en \$16.000.000 de pesos, porque el Sapu está con dos funcionarios... ¿alguna pregunta, no se si me hice entender bien con este tema?"

SRA. SANDOVAL: ¿Porque dice que son dos millones?

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "\$2.245.000 pesos en total son \$24.000.000 de pesos anuales que hoy día nosotros tenemos destinados que pagar a los funcionarios por asignación de desempeño difícil."

SRA. SANDOVAL: Pero donde están esos 24 millones, porque ahí hay 16.

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Porque 24 más 16 yo tenía cuarenta y tanto, en el presupuesto de septiembre yo puse cuarenta y tanto millones de pesos y literalmente son 24. Ya alguna otra consulta."

SR. ALCALDE: Mi pregunta es ¿por qué tanto se descuadra?

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Exacto, en la parte que yo... los cuarenta y tantos millones de pesos... tenga lo mismo en el gasto y me da el ingreso y me da el gasto, entonces quedó en cero."

SRA. SANDOVAL: Es que Usted entiende los números, pero nosotros no nos queda muy claro porque usted hace el enjuague...

Pero a mi lo que no me cuadra es que ahí están figurando 16 y le disminuye y ahí le quedan 24. Ya.

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Yo gasté en los ingresos el concepto de personal, hoy día tenemos planta, concepto de bono de escolaridad, desempeño, y está claro como aumentó el ingreso que lo tenía... el gasto y en planta con otras cotizaciones previsionales. El monto que yo llegue a tener de aquí al 31 de diciembre tengo que estar pagando las cotizaciones previsionales llámese Salud, Isapre, AFP y que hoy día... me está faltando esto al 31 de diciembre, por ende puede que esto ocurra porque el concepto de planta debe ser un monto fijo mensual del Departamento de Salud no tendría porque estar variando ni aumentando solo disminuyendo si la gente a trabajado menos. Por cada aumento de esto puede ser la situación de hora extra, porque hoy día estamos generando mejor pago en hora extra y que hoy día tengo que estar pagando su supervisión que es lo único que puedo estimar y que es un aumento por la previsión histórica que tengo durante estos meses en las cotizaciones previsionales de aquí al 31 de diciembre, después de la contrata sueldo base todo lo que está relacionado en el punto C en los montos principales en que yo en un momento fijamos en que yo puse un sueldo más para efecto de remplazo.

Hoy día durante este tiempo he tenido bastantes licencias medicas, he tratado de cumplir de dos formas, contratando personal y lo otro es en el pago de trabajo extraordinario de la gente de... porque cuando tengo el remplazo de un auxiliar paramédico que reemplace un Sapu y más un remplazo son 24 horas, al tiro con un 50% de recargo, es que no encuentro otro personal para poder cubrir ese día, eso es lo que me ha estado ocurriendo estos meses, las licencias medicas de momento y no me puedo conseguir otro funcionario que me venga a remplazar y le estoy haciendo el pago, y por eso se pide el aumento en este concepto. Y en los otros casos cuando yo contrato a la gente... esta todo pagado que es el sueldo base la asignación única, las condiciones difíciles y cotizaciones previsionales. Me entienden el tema porque..."

SR. GÓMEZ: Consulta ¿Usted no considera de que usted esta bordeando el límite de que Usted está trabajando con lo justo y no ha considerado que a lo mejor en vez de colocar esa cantidad de cuatro millones puede ser un poco más?

R. Javier Sobarzo, Director de Salud: "¿De qué?"

SR. GÓMEZ: El cero dos, donde dice contrata, trabajos extraordinarios.

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Haber, hoy día nosotros... sobre \$36.000.000 millones de pesos que fue lo que ocurrió el año pasado. Eso es lo que pusimos en septiembre. Hoy día con esta predicción estoy tratando no llegar a 36, sino que llegar a \$40.000.000 de pesos. En el camino se me está diciendo que yo estoy gastando de dos millones a tres millones en horas extras mensuales de aquí hasta la fecha, si sigo así con esa predicción probablemente yo tengo que volver a controlar este ítem y no volver a sacar tanta hora extra,

poner las 40 horas máximo para los funcionarios, poder contratar para disminuir este concepto. Probablemente en septiembre cuando haya una modificación u otra nueva realidad a lo mejor yo debería pedir un aumento de otro tema..."

SR. GÓMEZ: ¿Por qué apunta a mi pregunta? Porque va a empezar el pic digamos de las infecciones de resfrío, etc. y todo lo que se viene ahora para el invierno porque eso Usted lo tiene previsto que no le vaya a faltar personal que vamos a tener un atochamiento porque yo fui y eso era una invasión de gente y unas tremendas filas que habían ahí, entonces por eso que cuando usted pide su Modificación Presupuestaria, digamos es también para atender bien a la gente y que no le este faltando personal y después para que Usted no diga que los Concejales no aprueban, entonces a eso quiero llegar yo, que nosotros demos señales, que si usted viene con una, a pedir una Modificación Presupuestaria que nosotros tengamos también parte que ver para que la gente sea bien atendida y que en definitiva no los echen la culpa a nosotros que no damos los recursos y que por culpa de nosotros está pasando aparentemente lo que se refleja en el consultorio.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Es lo mismo que trabajar en Quilpue, Viña, Valparaíso, se viene a trabajar a algarrobo 24 a 48 horas, entonces que pasa? A mi me ocurrió un caso que lo tengo muy presente en que si yo tengo el médico que me dice a las 8 de la mañana que tiene licencia médica es muy, pero muy difícil que yo pueda contratar un médico en ese momento, nuestra gestión es buscar personal, en caso de Sapu para que pueda cubrir después de las 17 horas, durante la mañana si no encuentro un profesional tengo los tres médicos que están en el Cesfam que tratan de cubrir en caso de urgencia, por lo cual tengo profesional médico en un caso de urgencia de vida o muerte. Voy a tener profesional, lo sacamos del box porque el profesional del Cesfam los tiene ya citados, tiene cuatro pacientes por horas ya citados, si en un momento falta medico ellos tienen que dejar de atender a un paciente citado para concurrir al Sapu y ahí está el juego de protocolo que está la enfermera, el auxiliar paramédico y él como referente técnico para poder tratar el caso de una urgencia, ese es el único problema que he tenido hasta la fecha, que creo que ha sido lo difícil hoy día en caso de remplazar de las ocho y de las cinco de la tarde cuando presentan una Licencia Médica, los administrativos no hay ningún problema porque los piden con anticipación, hoy día nos programamos al profesional y lo que logramos la otra vez fue con el contrato de honorarios de todos nuestros médicos para poder hacer ese tipo de remplazo. ¿por qué? Porque el profesional médico con el artículo N° 45 que lo aprobamos la otra vez nosotros los tenemos con un valor de \$10.000 pesos la hora liquida. ¿Qué pasa?

Si ellos trabajaran horas extraordinarias el valor es mucho menor porque en el artículo N° 45 no se considera para el valor de la hora extra, es decir literalmente hoy en día un médico en vez de ganar \$10.000 pesos líquidos en hora extra está ganando \$8.600 pesos. ¿Usted cree que es conveniente venir?

Va a estar ganando menos para hacer horas extraordinarias ¿no? Por lo cual quedamos en un concepto de honorarios los mismos \$10.000 pesos que sería lo que yo pagara o contratara otro médico que venga de afuera."

SR. CATALÁN: Lo que dice el Alcalde le encuentro toda la razón hay cosas que no cuadran, fíjese que en el Informe Presupuestario que tengo aquí del 2011, Usted también aquí dice que también cuanta con servicio de urgencia que funciona las 24 horas del día cosa que no fue así. Me percaté yo personalmente y en alguna yo me encontré con usted donde nunca hubo medico, lo ha explicado con lo concreto y lo real que existe en el Consultorio muchas veces no es lo que Usted explica. Aquí hay 84 funcionarios en ese Consultorio, más aun si se transgrede la norma y la ley porque no está el 20% que dice la Constitución Orgánica Municipal de municipalidades que solamente se puede contratar un 20 % sobre los de planta, hay un exceso de personal en este consultorio 84, donde también existía una ambulancia y seis chóferes contratados por el

Sapu, cosa que se está utilizando los fondos del Sapu que debían de ser destinados para la contratación de médicos. Porque Usted dijo aquí señor Director, que no se justificaba tener médicos porque no había mucha urgencia y lamentablemente se contradice porque toda la gente que llega cuando no hay medico la mandan al Quisco, cosa que yo llevé mucha gente al Quisco, y la señora directora, e incluso me llamó la atención, que como era posible que estuviera trasladando tanta gente al Quisco siendo que los recursos que tenía Algarrobo eran muy similares y mejores que los de ellos. Entonces cuando dice el Alcalde (no me cuadra) a mi tampoco me cuadran muchas cosas y yo he pedido en forma permanente que se me entreguen los contratos de los médicos del año 2009 -2010, se los pedí el 2011 y Usted me envió contratos 2003- 2004 y en una reunión Usted acá dijo que habían médicos que trabajaban sin contratos. Aquí en el Concejo está establecido en acta, aquí se le ha pedido la rendición igual que cualquier institución de los \$220.000.000 de pesos que le entregamos y ahí no está el detalle, lo que pido yo es el detalle porque las rendiciones cuando al Municipio le entrega a una institución la que sea y para volver a darle esa cantidad de subvención tiene que hacer una rendición de cuentas detalladas, no una situación global donde no se sabe hacia dónde se destinan los Fondos Municipales y eso no se me ha sido posible llegar nunca. Mire aquí ando con un montón que son demandas y donde estas demandas ¿saben a quién perjudican? Definitivamente y hay que ser leal con el alcalde y la comuna, es a el Alcalde y es lo que yo no quiero hacer. Mire aquí esto es una demanda, una sola demanda municipal, entiende, eso no es posible hacerlo porque no corresponde porque aquí tiene que funcionar las cosas a la ley y a la norma y ser claro, transparente y decir la verdad y no maquillarla como en muchas ocasiones de ha hecho acá, y eso se lo puedo comprobar porque aquí yo se lo he dicho al abogado Notable Abandono de Deberes, Usted no ha cumplido. Aquí tengo un montón de documentos que he presentado y no se me ha contestado ninguno, y los que se han contestado se ha tergiversado, por eso le digo hay que ser muy leal con el Alcalde y con la comuna porque yo no estoy dispuesto a hacer ninguna demanda a este hombre que ha hecho todo lo posible por mejorar las condiciones de la comuna, pero a veces hay gente y funcionarios que buscan esa situación para que ocurra y yo no estoy de acuerdo con eso.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: "¿Me permite Don Manuel? Punto primero el asunto... yo hoy en día me estoy dando el trabajo sinceramente porque Ustedes me pidieron la rendición de 220 millones si no que ya el servicio está pidiendo... del per capital y realmente... de lo que se gasta en medicamentos... y segundo Don Manuel yo siempre le aviso y el que se fue a atender al Quisco hay una oficina de información de reclamos y sugerencias donde todo paciente puede hacer eso, me fui a atender al Quisco porque no había medico, yo tengo un medico las 24 horas, si existe medico siempre, eso esta... en el presupuesto, y si Usted me dicen que van para allá y no me atienden un medico es porque están dentro de un protocolo porque no todos pueden ser atendidos por un médico, eso es lo que no entienden, un Sapu 24 por ley no existe."

SR. CATALÁN: Aquí este documento Usted me va a perdonar señor esto me mandó y Usted dice también cuenta con servicio de urgencia que funciona las 24 horas del día. Mire yo me he encontrado con que no hay medico, yo mismo fui personalmente y no había, mire fíjese incluso aquí en el año municipal no se le puede dar los fondos para que pueda tener ese beneficio de la Sala Cuna el Municipio, en cambio Usted sí que lo tienen, que es irregular también. ¿Cómo que no? ¿Como se le está dando...

Sr. Patricio González, Abogado: "En diciembre del año pasado."

SR. CATALÁN: En esa oportunidad yo hice presente que por qué al consultorio se le daban esos fondos y no a toda la gente que también tiene el mismo derecho, y resulta que aquí en el Municipio son pocas las asignaciones que tiene un funcionario, en cambio en el centro de salud sí que tienen hartas.

SR. NÚÑEZ: Le pido por favor Señor Alcalde que la exposición del señor Sobarzo puede ser continua y no interrumpida, que explique los puntos y que si alguien tiene una duda con respecto al punto exclusivamente pueda intervenir o no los de la palabra hasta que termine de intervenir y después nosotros consultamos y el que no está de acuerdo no lo aprueba, pero no podemos cruzar 20 temas que no están relacionados con lo que está exponiendo el señor Sobarzo, o sino no vamos a terminar la reunión nunca Alcalde, por favor, gracias.

SR. YÁÑEZ: Yo tengo, y quiero entender la modificación de esta forma, Usted tiene hoy día presentado un aumento de ingresos de \$11.000.000 de pesos más menos, verdad, donde obviamente hay un aumento de ingreso por el cumplimiento de metas sanitarias, por el tema del Sapu, los bonos colectivos, etc, etc. Entonces ya tenemos un aumento de ingreso en nuestro aumento, no financieramente hablando de \$11.000.000 de pesos y cifras, verdad ese es el punto que quería entender, después tenemos la disminución de ingresos porque se dejó sobrevalorado el desempeño difícil más menos en 16 millones de pesos, y en el presupuesto de septiembre teníamos 40, sin embargo...

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: ...

SR. YÁÑEZ: Ya perfecto, esa es la disminución que se le hace a este presupuesto 2012 y tenemos una disminución de egresos que es de 48 millones de pesos, tenemos menos gastos por un total de 48 millones de pesos, perfecto, y tenemos un mayor ingreso por 42 millones de pesos, perfecto, eso era lo que quería entender. Muchas gracias eso era yo las consultas que tenía que hacer a la modificación.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Don Javier.

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Esto estaba... hoy día nosotros tenemos disponer sobre \$40.000.000 millones de pesos. Tenemos que entregar un costo adicional a nuestras dependencias y nosotros tenemos una cuenta de inversión y una cuenta de gastos, por eso... aquí se ha producido un ahorro porque ya tenemos la licitación que está saliendo más de dos millones de pesos en... no puedo poner...

Y el aumento de dos millones de pesos hoy día hubo pago de facturas de inmobiliario que llegó el año pasado que se tuvo que pagar en el mes de enero y de nuestro presupuesto lamentablemente, y las modificaciones pertinentes que hoy día estamos realizando durante estos meses, queremos organizar la operación sanitaria de todos nuestros establecimientos de Salud, Y es por eso que hoy en día el servicio tiene metas durante el año 2012 que ojala que todos los establecimientos de Salud del país cuenten con autorización sanitaria. Para esto ahí esta el dilema que nosotros hoy día en parte que ser autorizados por el Seremi porque después viene la construcción del nuevo Cesfam que debería tener todo como corresponde, pero hoy día yo no puedo dejar no tener vacunatorio, toma de muestra, laboratorio autorizado, y la sala rayo dental que es lo que estamos tratando de instalar, tengo que estar autorizado por el Seremi, y por eso voy a tener que invertir en mobiliario, en mantención de reparación de infraestructura para lograr eso durante este año. Lo otro está súper claro que no puedo llegar a tenerlo todo, en este caso el Cesfam porque viene la construcción del nuevo edificio, pero se nos está pidiendo lo mismo, y es el mínimo que tengo que cumplir.

La disminución de los egresos, la situación de pérdida de caja que son funcionarios que reciben plata por concepto de la asignación del artículo 18 de movilización y colación. Desempeño de condiciones... planta \$214.000 mil pesos porque pasa a la administración de fondos que nos está entregando el servicio. Asignación activa 45... \$4.100.000, que está pasando aquí? Cuando hicimos el presupuesto nosotros lo hacemos con el concepto de todos nuestros funcionarios de Salud, llámese Sapu, Cesfam, Posta y todo lo demás, nosotros con el artículo 45, ocupamos el artículo 45 para cada uno de ellos, pero hoy día el servicio mantiene una plata mensual que son 13 millones y tanto que está para la administración de fondos, y yo para tener otros funcionarios también le rebajo al artículo 45 en \$14.100.000 millones, cien mil pesos, que lo

estoy rindiendo como administración de fondos al servicio que eso presupuestariamente disminuye esta cantidad porque ya no la pago, la pago a través de administración de fondos, no de gastos presupuestarios.

Administración de fondos de la responsabilidad respectiva por todos los cambios de la situación de origen técnica, y el bono de escolaridad, en este caso disminuyó y la práctica... no vamos a contratar.

Costo farmacéutico hoy día estamos haciendo con el nuevo control que tenemos que es nuevo medico que está encargado de la oficina, tenemos un comité de farmacia, estamos proyectando una disminución de \$10.000.000 millones de pesos adicional, teníamos \$42.000.000 millones de pesos y los estamos dejando... hoy día llevamos un gasto a mitad de año de \$22.000.000 millones de pesos y estoy cubierto por un mes y medio de medicamento, entonces tengo cubierto junio hasta la mitad de julio y es en la fecha que estoy comprando pueda hacer una disminución de lo que ustedes están...

Los consumos de agua, consumo de Internet, mantención de vehículo, mobiliarios y otro estoy sobrevalorado, ya se están haciendo las reparaciones que son las mismas, hoy día me está costando más la mantención de vehículos que la estamos haciendo en situaciones pertinentes, los servicios de... no los vamos a ocupar. Hoy día según el catalogo de la cuenta, nosotros como servicio de salud no podemos... de servicio.

Arriendo de maquina e equipo, hoy día no nos conviene hacer arriendo de nada, es preferible hoy día invertir en este tipo de maquinaria de producción.

Equipos computacionales periféricos, hoy día no se ha realizado ninguna compra de computación porque tenemos los gastos de programas anteriores, hoy día solicitamos compra de equipos computacionales, que ocupo la plata de un programa para abastecer los computadores que todavía nos faltan y todo... va a un gasto presupuestario, hoy día estamos a la espera de esa resolución, como yo les decía anteriormente los seis millones de pesos que están en la cuenta del... 31 que es de inversión pasó a la cuenta que es de mantención de bienes de consumo.

Y el saldo final de caja es de \$6.915 pesos y eso sería más menos la presentación."

SR. ALCALDE: Gracias Don Javier. Yo no sé si el concejo está en condiciones de someter a votación inmediata para hacer la aprobación o rechazo, por favor para pedir la votación, alguien tiene alguna sugerencia más?

SR. GÓMEZ: Yo quisiera hacer una consulta, un poco fuera de su posición. Es un a consulta que la gente me está consultando y que es lo que está pasando con respecto... llega la gente a las 6 y media y siete de la mañana para sacar hora en el consultorio, ¿Cuántas horas se están dando para los médicos y que pasa con la gente que no alcanza a sacar hora, que está pasando con la gente que se va y como se podrían aumentar las horas para atender a la totalidad de la gente que va al consultorio.

SR. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Se está hablando de horas cuatro, ocho, doce, quince pacientes por hora, solamente médicos. Quince por horas, porque a cada médico se le da cuatro pacientes por hora, tenemos tres médicos en Cesfam 12, más el médico del Sapu que el atiende tres por hora por cualquier eventualidad para atender la gente del Sapu, que también está en el Cesfam, esa es la cantidad que tenemos como disponible, la oferta. La demanda es más grande. El punto es que cada uno de los funcionarios tiene horas administrativas ¿por qué? Porque hay médico encargado del programa cardiovascular, hay un medico que es jefe del sector, hay un medico que hoy día está realizando el control de las... se les dan ciertas cantidades de horas administrativas para cubrir eso, lo cual deja de atender pacientes. ¿Por qué? Porque si no llegamos a ese control administrativo no podemos entregar ninguna información al Servicio de Salud que es la estadística que tenemos que entregar todos los días 30 de cada mes, ese es el tema. Ahora que solución se le está dando, hoy día tendría

que por espacio físico no tengo para poner adicionalmente esperando que llegue este box, ahí podría aumentar la oferta que tengo para atenciones medicas.

En lo físico hoy día no tenemos. Creo que en el mes de julio debería estar solucionado ese tema con este box y eso hoy día va relacionado con que tengamos un medico más que es el de la Dirección Técnica que me está supliendo que es la Doctora Paula Jeria, volvió... de Cesfam y hoy día ella puede tomar esa cantidad de horas más, entonces vamos a entregar una mayor atención, por ahora pienso que a fines de julio, pero me falta que llegue el Box primero, habilitarlo y lo otro es para cumplir con las metas sanitarias. Y lo de la citación de agenda yo creo que se soluciona que tengo la experiencia con el sistema computacional el de dar las horas por teléfono y hoy día esa demanda se va a cumplir, hay un caso especial en que nosotros tenemos que cumplir metas, es como el GES... tengo que tratar de cumplir esas metas sino el servicio me castiga en el per capita, es decir si de todas las metas durante este año yo no cumplo menos del 90% el per capita se disminuye en un 15% y se bajo al 80 ya son 20%, y si bajo menos del 70 después nada. Entonces nosotros tenemos que orientar nuestro servicio a dos conceptos... las metas impuestas por el servicio más las demandas que nos está dando la comunidad... hoy día se establece que la atención dental hasta los seis años, ¿Qué pasa con la gente tiene siete años y 59? Por normas del servicio hoy está dejando de ser atendida y hoy día que le están diciendo... ustedes tienen recursos para tener un dentista para cubrir eso... entonces no, no tenemos ese recurso, pero estamos dejando una gama de pacientes en atención dental que no son atendidos..."

SR. GÓMEZ: Me permite, yo entiendo lo que Usted me está diciendo, de que hoy día cuatro pacientes por hora son 15 minutos cada paciente. Eso se va a terminar una vez que tengamos el Cesfam y meterle en vez de cuatro pacientes por hora seis, cinco y atender más por hora ¿eso es lo que quiere decir?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: "Se hace un control previo al Sapu con un control paramédico, o sea tenemos el box en reparación, entonces hoy en día cuando entren pacientes, tenemos todas las fichas, su presión, su peso, la glicemia, porque si lo empieza a tomar el médico son más de 20 minutos, por eso que hoy día no se puede aumentar técnicamente porque son cuatro por horas, que son similar a 15 minutos por paciente en que hoy día te está obligando a completar todo porque tienes que llenar la ficha..."

SR. ALCALDE: Ya, gracias.

Ahora sometámonos a lo que estamos suscritos, por favor, vamos a la votación, la Modificación Presupuestaria Concejal.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Yo me quedo con una inquietud que te la dejo reflejada en la proyección que se hace en algunos ítems de aquí a diciembre, por ejemplo en la hora extraordinaria del personal a contrata, me da la impresión que por los gastos promedios que tienen no te debería de alcanzar al igual que otros ítems, vamos a tener que hacer otra modificación, y lo otro después para que lo tomes no más y tu lo veas después. Lo otro es considerar el poder finiquitar la deuda flotante que tenemos en el Cesfam que viene ya hace tiempo, entonces trata de finiquitar ese tema de la deuda, tenemos \$18.000.000 millones de pesos, claro entonces eso tenemos que tratar solucionarlo y lo otro que me interesa es que se ponga cuidado en el manejo de los programas que están en el manejo con el servicio, entonces, bueno, en conclusión me queda clara la Modificación Presupuestaria, tenemos casi \$6.000.000 millones de pesos ¿o no?. Estamos modificando seis millones de pesos, entonces yo la apruebo dejando establecidas las observaciones para que las tenga en consideración. Eso Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal José Luis.

Ya Don Luis Núñez Berríos.

SR. NÚÑEZ: Alcalde tal como dice Don Fernando y Don Manuel, uno sale a la calle y recibe la percepción y la sensación que tiene la comunidad, el usuario y siempre la pretensión es tener un mayor servicio, incluso nos hacen ver que necesitan un servicio que uno ya podría llamar de hospital o de una clínica, pero nosotros tenemos parámetros, nosotros estamos normados por el Ministerio y nosotros tenemos metas que cumplir, hoy día por lo que estamos viendo se están cumpliendo, se ha marcado una diferencia tremenda con lo que es la Administración anterior del Consultorio con la presencia de Don Javier y se nota, entonces yo le doy un solo ejemplo, lo que ha hecho Doña Antonia también ir al consultorio y mirar la bodega, totalmente distinto y esto es... resulta gracias a los reclamos que ha hecho Don Manuel Catalán, bueno también Don Fernando. El ir al consultorio y ver la diferencia que hay en lo que es la bodega y medicamentos con lo que había hace cuatro años o tres es una diferencia tremenda, así que yo no tengo críticas con respecto a la Administración hoy día, y con respecto a la Modificación la apruebo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal Don Javier.

SR. FUENTES: Aprobado Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Don Manuel.

SR. CATALÁN: Yo voy a fundamentar mi posición porque va a disentir a lo que han dicho mis colegas.

Yo desde el año 2009 vengo solicitando que se mejore la atención de los pacientes de urgencia, y aquí les voy a poner un caso. Yo he ido y lo he podido comprobar personalmente que no es como Usted lo plantea en algunas oportunidades, el cinco de junio falleció una persona, llegó a las 10 de la mañana y fue atendida a las 14 horas porque no había médico, pedí un sumario, no se ha dado ninguna respuesta de eso, aquí está la solicitud hecha mediante el Alcalde para que Usted de una respuesta, no ha dado ninguna.

Sobre los \$220.000.000 millones de pesos he sido muy insistente para que se me dé una respuesta del destino y con el detalle cómo debe ser, quien recibe si es medicamento, si es otro tipo de gastos, lo que sea pero tiene que estar respaldado con factura y con todo porque es una cuenta detallada que debe entregar todo servicio a este organismo que es el que aporta los fondos, porque puede estar siendo mal distribuida o mal entregada o puede haber un despilfarro, entonces eso es lo que a veces le encuentro razón al Alcalde cuando dice no me cuadra, a mi tampoco me cuadra y porque tampoco Usted ha dado respuesta por qué trabajaron médicos sin contrato, eso mismo Usted aquí lo dijo, yo pedí los contratos de todos los médicos del año 2009- 2010 y 2011 y me llegaron... ya me dio la explicación, por eso voy a rechazar la cuenta y Usted me dio contrato del 2003 - 2004 que no era lo que yo pedía, por todas esas razones y por incumplimiento del Director del Consultorio, no así esperando que esto tenga una solución para todos los enfermos, que si necesitan de esta atención que muchas personas. Ha habido más de cinco fallecimientos en esta comuna por causa de no asistir atención en este consultorio o mala atención y eso se lo puedo comprobar con nombre y eso se lo he dicho y se lo puedo comprobar, lamentablemente la gente no ha tenido los recursos para hacer los juicios o las demandas a los municipios, porque si hubiesen sido gente del poder económico, olvídense habríamos tenido un tremendo juicio, por esa razón rechazo el presupuesto Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: La modificación Presupuestaria.

SR. CATALÁN: Ya la Modificación Presupuestaria.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Ya con esa votación se aprueba la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 49/2012

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA LA DEL CONCEJAL SR. CATALÁN; APRUEBA LA 3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD; SEGÚN OFICIO N° 290 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2012, PRESENTADA POR EL SR. JAVIER SOBARZO VALLADARES, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALGARROBO.-

SR. ALCALDE: Quiero saludar a la Sra. Evelyn Mansilla, buenos días Directora, nuestra Directora Regional de la Junji y ella nos ha pedido la asistencia al Concejo con el fin de que de alguna manera plantear la posición de la Junji respecto a la problemática que queramos o no queramos que se nos generó dentro de la comuna, así que le voy a dar la palabra a Sra. Evelyn para que nos informe respecto a la posición de la Junji regional.

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "Buenos Días a todos, me alegro mucho que se haya recuperado Alcalde, me alegra tenerlo de regreso lo echábamos de menos. Muy buenos días a todos los Concejales y Concejales que nos acompañan.

Bueno, lo primero decirle que la Junji en su preocupación de los niños y niñas de la comuna de Algarrobo ha solicitado estar presente hoy día en este Concejo para que podamos trabajar en conjunto en las distintas instancias que existen para efectivamente poder darle una solución a los problemas que tenemos hoy día en el Jardín Infantil Villa Los Claveles, producto del temporal ocurrido los días 26 y 27 pasado el Jardín resultó altamente dañado e inundado producto de las lluvias, tengo entendido que la techumbre sobretodo en el sector de sala Cuna quedó en condiciones muy deplorables, lo cual llevó a que efectivamente los niños tuviesen que ser trasladados del Jardín. Hoy día tengo entendido que los niños están asistiendo a la Sala Cuna Mirasol que los niños nivel medio se están atendiendo en una sede vecinal cercana, pero además la preocupación que existe hoy día es por parte de los propios apoderados que están en el Jardín Mirasol. Yo el día lunes fui a una visita al Jardín aprovechando que andaba cerca de Algarrobo y me encontré con la novedad de que durante la semana pasada y esta semana solo han asistido en promedio 15 niños siendo que esa Sala Cuna tiene un promedio que tiene capacidad para atender a 20 niños y niñas, por lo tanto desde mi punto de vista y de acuerdo a los números que nosotros podemos tener con la asistencia, porque estos son datos concretos, no es el parecer de nadie, según la asistencia del Jardín Mirasol, hoy día perfectamente es posible que los niños sean atendidos los niños de Los Claveles en esa Sala Cuna, y eso me gustaría dejarlo en claro. Cuando se presentó esta situación Consuelo se comunicó inmediatamente y habló personalmente conmigo y ella me solicitó autorización para que los niños fueran trasladados. Yo siempre le dije que podían asistir en una capacidad no mayor a la Sala Cuna que está autorizada, que sería de 20 niños y niñas y podría eventualmente tener una sobre matrícula de hasta uno o dos niños más que es lo que a nosotros nos permite la norma. La Junji nunca va autorizar algo que fuera, fuera de la norma, nosotros siempre hacemos hincapié en eso, y eso me gustaría dejarlo claro a todos los Señores Concejales y al Señor Alcalde que yo se que lo maneja muy bien para que no se preste para malos entendidos, además nosotros le hicimos llegar un oficio Sr. Alcalde donde esto mismo que le estoy relatando quedaba constancia por escrito, para que no existiera ningún lugar a dudas. Pero bueno además hoy día me acompaña mi equipo de la Junji, mi abogada Alejandra Álvarez, mi encargado de la unidad de transferencia Don Cristian Barrera y mi subdirectora de Recursos financieros Denis Madrid, por si Ustedes tiene alguna consulta que sea más específica al respecto para que ellos también nos puedan ayudar a resolverlas.

Hoy día además yo les puedo contar que el principal problema que tiene la comuna de Algarrobo respecto de los dos Jardines Infantiles es que no tiene la asistencia adecuada para cumplir con la subvención, hoy día lo que ocurre que la asistencia es menor al 75%, la subvención que

nosotros entregamos es inferior, por lo tanto yo les traje un cuadro más explicativo para que Ustedes lo puedan tener (repartir)

En este cuadro se explica las transferencias donde aparece por ejemplo el máximo que se podría transferir a cada uno de los jardines, cuáles fueron las últimas transferencias y lo que deja de percibir el municipio por la baja asistencia. Por ejemplo en el mes de enero nosotros podríamos haberles transferido a Los Claveles \$6.327.000 pesos, sin embargo les transferimos \$4.260.000 pesos de acuerdo a la asistencia dejando de percibir más de \$2.000.000 pesos, por lo tanto el trabajo hoy día que yo también los convoco a ustedes como entes importantes de la comunidad es que ustedes mismos sean quienes les informen a los papás y mamás para que incentiven a los niños a asistir a los Jardines Infantiles de la Junji, eso es muy importante porque hoy en día ustedes tienen la capacidad para poder atender más niños y lamentablemente no se han podido atender. Yo desconozco porque la gente no los lleva al Jardín Infantil, en algún momento lo conversamos con el Alcalde y él me manifestó su preocupación, además ahí está el detalle por cada uno de los Jardines, en los meses hasta mayo, y lo más importante más allá de los números a mi me gustaría que por favor hoy día Ustedes me pudiesen dar una fecha tope de cuando van a estar las reparaciones de ese Jardín Infantil, hoy día con el convenio que nosotros tenemos a través de la transferencia de operaciones que fue un convenio suscrito hacen varios años atrás.

El convenio dice claramente que es el propio Municipio quien se debe hacer cargo de las reparaciones de los Jardines Infantiles y eso está establecido, Ustedes pueden leer en el convenio y aparece en su artículo tercero, entonces yo les pediría a todos los Concejales con la voluntad que yo se que Ustedes tienen que hoy día Ustedes nos puedan ayudar a efectuar las reparaciones definitivas de ese Jardín Infantil, y en lo posible nos pudiesen dar una fecha más definitiva de cuando van a estar estas reparaciones, para que mantengamos tranquilos a los apoderados del Mirasol y también de Los Claveles. ¿No sé si tienen alguna pregunta?"

SR. ALCALDE: Haber gracias Sra. Evelyn mire, para hacerle un poco de historia porque sucedieron las cosas, no voy a decir por qué pasó con el Jardín Villa de Los Claveles, pero en estos momentos tenemos que absolverlo, ahora hay una cosa real también que necesitábamos fondos para poder hacer eso, no los teníamos hoy los tenemos, ya di orden yo de que efectivamente se hicieran las propuestas porque tampoco no podemos mandar a reparar al dedo, tenemos que hacer una Mecánica Administrativa para el proceso, paralelamente a eso como íbamos a trasladar niños en medio de que este traslado fuera lo que corresponde, implementamos a los vehículos de traslado de los niños con las adecuadas sillas de transporte para que no hubiera problema por ese concepto. Yo pienso que no tengo la información directa, pero estamos en el proceso de licitación de la reparación, ahora ¿por qué se produjo ese déficit, es otra historia aparte, que también viene de otro lado, pero vamos a hacernos cargo tranquilamente y calladamente del tema no más, y lo vamos a resolver.

Yo no sé si Usted Abogado me ayuda.

Sr. Patricio González, Abogado: "Don Jorge complementando lo que Usted dice, Buen día, el día de ayer hubo la visita del terreno de las empresas que eventualmente van a resultar adjudicatarias del proceso de mano de obra por la reparación del techo, las obras deberían de empezar a más tardar la próxima semana con una fecha estimativa, la verdad es que no me voy a arriesgar con una fecha estimativa, pero vamos a cumplir con creces y por mucho con el plazo de diez semanas que Ustedes nos dieron como, dentro de las cuales ya estamos yendo a la segunda semana, en razón de eso tengan la total confianza que el Municipio va a cumplir en fecha y forma los plazos que Ustedes nos otorgaron. Eso."

SR. CATALÁN: Quisiera agregar a lo dicho tanto como por el Alcalde y el Señor jurídico, aquí tengo un documento del año 2010. Le hice un seguimiento a esto: El año 2009 en la Administración del Señor Urquiza y el DAEM anterior Don Juan Bórquez solicité todos los

antecedentes de la Sala Cuna por una enormidad de irregularidades en su construcción, e incluso inconclusa muchas de ellas y unas terminaciones defectuosas incumplimiento del proyecto realizado. Por ejemplo se detectó que los techos estaban mal contruidos y mal sellados, y esto es debido a que el 10 de marzo de 2010 como dice este oficio de Concejal Manuel Catalán Aranda a Don Jorge Luis Pizarro, esta es la segunda vez que se pide, junto con saludarlo me permito solicitar a Usted información porque dejó de funcionar la Sala Cuna en ese tiempo, especificaciones técnicas del proyecto y empresa constructora que lo construyó, y todos los Organismos de Estado que tienen que ver con la recepción final de este establecimiento me fue entregado un legajo de documentos donde hay una enormidad de irregularidades, las tasas de los baños no estaban de acuerdo al proyecto original, las tinajas de baño para los niños tampoco estaban de acuerdo con lo establecido con el proyecto, los muros no tenían la firmeza que requería esa sala porque personalmente moví esos muros y se movía la sala entera, los techos no tenían la caída de agua, la camica que dicen en construcción estaban planos, las puertas no cerraban, los pisos estaban deteriorados, o sea toda la construcción en mal estado. Lamentablemente no traje para haberles entregado copia para haberse las entregado a Ustedes para que supieran, pero lo voy a buscar y hacer llegar, porque yo he pedido aquí al Concejo y eso fue aquí culpa de los asesores jurídicos, porque el Alcalde Pizarro con un asesor jurídico que lo voy a precisar que fue Don Joaquín Poblete le dieron orden que hiciera todas las acciones y no se hizo nada, absolutamente nada siendo que esto tiene que haber sido trasladado a los tribunales, como hace dos concejos atrás solicité por oficio que el Municipio financie toda esta obra, pero no solamente así, sino que lo gastado sea enviado a los tribunales para que responda el que construyó esta sede y devuelva los fondos a este Municipio como debe ser, porque yo las denuncias las hice en el 2009 cuando todavía no prescribía el plazo de determinación más aun se cometió una irregularidad enorme, se le entregaron las garantías a estos señores que construyeron, entonces eso es responsabilidad del señor jurídico que hoy en día hoy no está que no es el caballero que está acá. Entonces quisiera yo que eso se hiciera como corresponde porque estos señores siguen construyendo y siguen perjudicando a otras comunas del país y así a todos los ciudadanos de este país, los están perjudicando con irresponsabilidades y aprovechamiento ilícito de algunos señores que participan en las Licitaciones públicas. Eso es todo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Bueno, pero esa es la historia, pero no quiero hacerla, pero lo estamos asumiendo y lo vamos a arreglar. Ahora la verdad es que no pudimos asumir antes por un tema de caja eso es nada más.

SR. GÓMEZ: Quisiera agregar algo con respecto a lo mismo. Bueno la historia nos obliga a que las cosas no se repitan a futuro, fíjese que siendo Presidente del Jardín de Párvulo de Villa Los Claveles hace un par de años atrás yo denuncié esto sin ser Concejal, luego asistí como Concejal y hace nueve meses denuncié lo mismo, que los niños tenían en las paredes hongos y se llovía etc. me encontré de la noche a la mañana que me llamaron dos apoderados y me encontré con una poza de agua en el centro de la sala de cuna mayor y los hongos estaban presentes y estaba el agua en la cocina y el pasilla inundado, el techo volado, un cable con la corriente en el aire, los muros que quedan hacia la quebrada, había una tapa que no estaba o que no está que perfectamente un niño podía rodar y caerse al fondo de la quebrada, esto se ha denunciado a las personas que corresponden, que tienen que velar por los intereses de los niños y las personas que en definitiva los representan ante el Concejo, ante el Alcalde y ante la comunidad, cuando las cosas se hacen mal son estos los resultados, gracias a Dios hoy día el Municipio cuenta con los recursos y poder ir en ayuda de los niños, pero que hubiese pasado si el Municipio estuviera con números rojos en estos momentos haríamos vista gorda con el tema, no denunciaríamos a las autoridades de lo que está pasando con el colegio o con el jardín, gracias a Dios esto se va a resolver y eso es lo que uno busca como autoridad, busca que las

cosas se hagan bien y en definitiva quien gane son los niños, porque los niños es lo principal que uno puede tener como producto bruto el día de mañana de tener unos buenos niños que vayan a estudiar fuera de la comuna, eso es lo que uno busca , y eso es lo que busca la autoridad, cuando me comuniqué con el Alcalde esto lo vamos a resolver nosotros, como comuna y Municipalidad, de ahí que quede conforme, lo que ha pasado ya pasó, lo que se viene son los niños de la comuna de Algarrobo que en definitiva van a ganar, me alegro de que Usted esté presente aquí en Algarrobo y que Usted se lleve una impresión de que este Municipio va a arreglar bien las cosas y se va hacer el trabajo que se hizo mal, se va hacer por primera vez bien. Gracias.

SR. YÁÑEZ: Quisiera hacer una consulta Alcalde.

Disculpe cual es su nombre señorita.

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "Evelyn Mansilla."

SR. YÁÑEZ: Oiga, antecedentes y datos que Usted me entrega que me preocupan en cinco meses treinta millones de pesos más menos que dejamos de percibir nosotros.

SR. ALCALDE: Eso es solo por asistencia.

SR. YÁÑEZ: Bueno este tema es muy antiguo, estoy en el 2005 más menos y tiene muchos detalles al cual no me voy a referir pero lo que a mí me interesa que es lo que viene ahora de parte de ustedes, o sea cuales son las acciones y cuales son el apoyo a este Establecimiento Educativo con el fin por ejemplo de poder solucionar esta debilidad que imagino que puedan haber otras en el ámbito educacional , entonces me gustaría saber que me explicara un poquito que es lo que viene producto de esta situación, no se cuales son las medidas, el apoyo logístico, etc. etc. No sé cual es funcionamiento, me gustaría que me contara.

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "Primero quisiera felicitar a los Concejales y al Alcalde porque sé que están muy preocupados por los temas de la primera infancia y me agrada llegar a una comuna que tiene autoridades consiente de la importancia que tienen los niños y niñas sobre todo pre escolares hoy día así es que es verdad que se lo agradezco a todos y a todas.

Primero quisiera un poco aclarar que efectivamente tal como lo ha mencionado el Alcalde yo creo que finalmente hacer historia, es bueno para la contextualización, pero no podemos remediar lo que ya ocurrió y lo importante es de que desde ahora hagamos las cosas bien, sin perjuicio de ello tal como lo mencionó nuestro Concejal efectivamente aquí la responsabilidad de haber cobrado las garantías a la empresa constructora era por parte del Municipio, la Junji en ese sentido no tiene atribuciones porque nosotros operamos de la siguiente manera Ustedes postulan a un proyecto de un Jardín Infantil, nosotros les entregamos los recursos luego de firmado el convenio y además Ustedes son quienes licitan por lo tanto son ustedes quienes tienen las garantías y las boletas para poder cobrarlas, por lo tanto si hubo un inconveniente con el tema jurídico anterior nosotros como Junji no nos podemos hacer responsable, además tiene todas las atribuciones para haber ingresado al portal Mercado Público y haber ingresado el reclamo para que esa constructora no siga construyendo, por ejemplo, también es importante poder señalar que nosotros hemos buscado muchas estrategias Concejal. Mis supervisores del Equipo Técnico que está compuesto por educadoras de párvulo, nutricionistas, educadoras diferenciales, ellas están completamente empapadas en el tema y constantemente están apoyando la gestión que se hace, yo creo que aquí el problema lo deberían evaluar Ustedes de cómo están Jardines Infantiles.

De acuerdo a la información que yo tengo y no quiero ser irresponsable con lo que voy a decir, pero si me gustaría que quizás Ustedes en su mismo rol de Concejales y del Alcalde pudiesen fiscalizar más como se están ejecutando los planes educativos y como se está llevando a cabo, más allá de la Directora por la persona que está a cargo de este tema..."

SR. GÓMEZ: Puedo interrumpir en eso, que bueno que tocó al tema porque cuando yo fui a fiscalizar tenía orden la Directora de no darles el paso a los Concejales para poder hacer nuestro trabajo. ¿Qué puede decir usted referente a eso?

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "Esa orden nosotros no la damos. Haber, aquí existe, es como una doble jefatura la que tienen la Directora de Los jardines vía transferencia de fondos, porque los recursos son de la Junji, ellos educativamente tienen que responder a la Junji y en su trabajo también, pero en términos administrativos dependen del Municipio y en específicamente Ustedes dependen del Daem, por lo tanto si existe una orden por parte de eso debería ser o del Daem o de la Coordinadora de los Jardines Infantiles, la verdad es que en ese sentido nosotros no somos quien para impedir la visita de nadie, al contrario la política de Junji es mantener Jardines Infantiles de puertas abiertas para todo el mundo y eso es lo que se ha dicho hasta el cansancio y en eso quiero ser súper categórica, además me parece impresentable, perdón Alcalde con todo el cariño, que no dejen entrar a nuestras autoridades comunales a un Jardín Infantil, eso no puede pasar. Son autoridades de la comuna y no pueden impedirle el paso, bueno, para responder derechamente lo que me consultaba Concejal nosotros la propuesta es que en primer instancia durante este año puedan trabajar directamente en atraer más niños a los Jardines Infantiles, eso se hace con puerta a puertas, con las propias educadoras de párvulo que trabajan en el recinto con la Coordinadora de los Jardines Infantiles, ellos son los responsables de que hoy día no tengamos buena asistencia en los Jardines Infantiles porque no han sabido llegar a la comunidad y al corazón de aquellas mamás o a la mente para hacerles entender de la importancia que tiene llevar a sus niños a un Jardín Infantil. Eso por un lado, por otro lado ustedes nos hicieron una solicitud de poder rebajar el número de matrícula o la capacidad del Jardín Infantil para así poder obtener mayor subvención. Esa rebaja fue rechazada por la Dirección de Presupuesto porque Ustedes al igual que nosotros funcionamos con años presupuestarios, por lo tanto yo los invito a que en diciembre de este año ustedes puedan hacer nuevamente esta presentación para que nosotros volvamos hacerla a la Dirección de Presupuesto y el próximo año si podamos tener la rebaja. En particular a mi no me gustaría que rebajáramos la capacidad, porque yo creo que la necesidad existe, lo que pasa es que la gente no está lo suficientemente concientizada de la importancia que tiene llevar a sus niños a las Salas Cunas y jardines infantiles, ahora por otro lado si Ustedes organizan una actividad y requieren apoyo técnico por parte de mis educadoras, Asistentes Sociales, Nutricionistas, Educadoras Diferenciales, cuentan con el apoyo, el Alcalde lo sabe que siempre vamos a estar a su disposición cada vez que Usted lo requieran, nosotros estamos empapados con el tema de la primera infancia, sabemos la importancia que tiene llevar a los niños al Jardín Infantil. Lo que los niños no aprenden hoy día va a ser imposible que lo aprendan mañana, vamos a preparar a los futuros profesionales, por lo tanto, ahora yo creo que el trabajo también es de Ustedes, Ustedes como Concejales además salen mucho a terreno, están trabajando arto con la comunidad, por lo tanto Ustedes incentiven a los propios vecinos para que puedan participar e ingresen a sus niños y niñas a los jardines."

SR. NÚÑEZ: Bueno, yo quiero agradecer la presencia de Doña Evelyn Mansilla y su equipo técnico, también como José Luis estoy contento que ella esté acá. Yo quiero destacar aquí la intervención de nuestro Abogado, Don Patricio González como Alcalde Subrogante el tomó las acciones pertinentes y eso me deja un poco tranquilo también.

Me dejó tranquilo porque fue muy receptivo con la necesidad que tenía las usuarias, las mamás de los niños de los Jardines a pesar de que también ellas piensan que Junji... yo las veía como que ellas miraban como que era algo exclusivo, entonces cuando se presentó la emergencia y se tomaron las medidas para llevar los niños a Mirasol a muchas mamás no les gustó porque es cierto lo de Mirasol tiene una calidad muy alta y el servicio que se le da a los niños es óptimo,

ellos pensaban que lo iban a perder. Yo afortunadamente concurrí fui al Jardín y se ve que las tías y la Directora están muy poco preocupadas de la atención de los niños y ahora como hay un ambiente distinto me gustaría que también los Concejales fuéramos a visitar y conociéramos la realidad en terreno de lo que está pasando hoy día.

SR. GÓMEZ: Yo fui a Mirasol, no pero es importante que Usted lo sepa, que yo fui y no me dejó entrar porque tiene miedo porque la Directora del Daem le dijo que no podían entrar los Concejales, yo fui hace una semana atrás.

SR. NÚÑEZ: Perfecto, gracias Concejal. Entonces lo que yo quiero es que nosotros trabajemos lo que dice la Directora, no podemos estar perdiendo \$30.000.000 de pesos solamente desde enero a mayo, estamos perdiendo \$30.000.000 de pesos que en el fondo quien tiene que solventarlo va a ser el Municipio. Esa noticia nosotros no la teníamos, o sea que esto habla de un problema más grave, no es solamente de que no fuimos capaces o los departamentos indicados no fueron capaces de prever el daño que se podría producir con la lluvia, que eso lo sabíamos porque Don Manuel Catalán, Don Fernando Gómez están siempre pendiente del tema, pero aquí yo creo que va a ser una tarea para nosotros, vamos a ver como solucionamos eso, con su ayuda por supuesto. Ahora quisiera aprovechar la oportunidad de que nos dijera con respecto al tema la importancia que tiene la Educación pre-escolar porque están saliendo noticias hoy día, con Don Fernando tratamos de hacer algo en San José con el tema... y no sé si será abuzar de la presencia de Doña Evelyn que nos orientara con respecto a cómo potenciamos la Educación pre-escolar en la comuna y como incentivamos también a las mamás a que entiendan que eso es lo óptimo para sus hijos. Gracias.

SRA. SANDOVAL: Como se puede pesquisar o hacer el seguimiento de los niños que faltan porque verdaderamente, porque la mama si hace un poco de frío no lo manda, o el otro que está enfermo. El que esté enfermo es justificable pero es por un tiempo, dos días, tres días entonces no tendrían porque faltar. La idea mía es que hay que hacerle un seguimiento para saber bien claro si lo quiere mandar o no lo va a mandar porque así si tenemos el cupo justo vamos a rechazar a los demás.

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "Bueno, no es ninguna molestia yo estoy aquí para responder a todas sus dudas, así es que feliz, primero decirles que todos los Jardines Infantiles que tiene la Junji hoy día son para todos los niños y niñas, aquí no existen Jardines Infantiles exclusivos porque no tenemos niños de primera ni segunda categoría, aquí tenemos niños que son todos iguales y eso lo garantiza la Constitución y la Convención Internacional de los Derecho del Niño, por lo tanto, aquí no existe mejores o peores niños que atender, eso por un lado. Por otro lado para incentivar la Educación pre-escolar querido Concejal Núñez lo más importante yo creo es el trabajo que hace tanto la Directora del Establecimiento como la Coordinadora de los Jardines Infantiles. Yo les voy a contar que mi realidad en la Junji es que por cada supervisora que yo tengo ellas tienen asignada alrededor de 12 Jardines Infantiles cada una en total a los cuales tiene que visitar una vez al mes cada uno, por lo tanto aquí tiene dos Jardines Infantiles, perfectamente la coordinadora podría ir al Jardín Infantil

A hacer el seguimiento de las visitas y efectivamente pesquisar aquellos casos de aquellos niños que no quieren asistir al Jardín Infantil, o que las mamás no los quieren llevar en época de invierno y hacer todo un seguimiento, por lo tanto yo creo que la responsabilidad está por parte de los equipos que hoy día están coordinando el tema de los Jardines Infantiles, con dos Jardines Infantiles, estamos hablando de no más de 150 niños entre los dos, y menos yo creo que perfectamente se podría hacer la coordinación. Para incentivar la Educación pre-escolar es necesario tener claro que lo que los niños aprenden hoy día es muy importante para su desarrollo tanto en la personalidad, en su desarrollo motriz, porque en los Jardines Infantiles que nosotros tenemos a través de las vías de transferencias de fondo, además cada Directora

tiene que hacer un plano educativo. Los niños no van al Jardín Infantil solo porque las mamás necesitan trabajar y dejarlo ahí, los niños van al Jardín Infantil a aprender, esa es la diferencia hoy en día. Estos son Centros Educativos, no son guarderías. Lo que los niños desde los dos años hasta los cinco años aproximadamente aprenden una cantidad de cosas y su cerebro esta ávido de conocimiento, por lo tanto en Español más sencillo lo que nosotros introducimos en el cerebro de cada niño y niña respecto de cada una de las cosas que deben aprender son elementos fundamentales y básicos que van a permitir su desarrollo en el futuro. Además hay un tema no menor, nosotros constantemente estamos capacitando a las Directoras de los Jardines Infantiles incluyendo a los de Ustedes con distintas herramientas, por ejemplo en el manejo de la prevención de drogas, en el manejo de la prevención de abusos sexuales, en el manejo de las pataletas, las rabias, el buen trato infantil. Todo el tiempo nosotros estamos haciendo capacitaciones a los personales de los distintos Jardines Infantiles, por lo tanto hoy día la importancia es que los niños y niñas aprenden de manera integral distintos conocimientos cuando van al Jardín Infantil, que no lo aprenden en sus casas, ese es uno de los aspectos; y por otro lado me gustaría decirles a los Concejales que han estado preocupado por el tema de los abusos, es que lo primero aparte de la prevención que es lo más importante, nosotros estamos haciendo coordinaciones en conjunto con el Coordinador Regional de Seguridad Pública Don Leonardo Olmos y con el Subprefecto de la Policía de Investigaciones Encargado de la brigada de Delitos Sexuales para hacer charlas de prevención a los apoderados y así poder identificar cuando nuestros niños y niñas han sido abusados o están teniendo conductas que pueden llevar a entender que el niño está presuntamente abusado. Por lo cual yo lo invito a que me puedan avisar si que Ustedes quieren que también repliquemos estas charlas acá, las calendarizamos y hacemos las reuniones con los apoderados para que ellos puedan asistir y la importancia que tiene de enseñarlo para que ellos también lo detecten. Por otro lado aparte de la prevención nosotros en la Junji tenemos todo un dispositivo y un plan y un protocolo bajo el cual funcionamos cuando nos denuncian algunos de estos casos. Lo primero es que la gente tiene que estar consciente que tiene que denunciar a la Junji, la Junji tiene distintas vías de comunicación, primero su página web que es www.junji.cl, su numero de teléfono para la oficina de información reclamo y sugerencias que es el 2174438 032 y en ese teléfono podrán encontrar a una profesional que los va a atender que es la Señora Paula Araya donde ella les va a guiar sobre lo que va a pasar sobre su reclamo o denuncia. Una vez que Ustedes hacen esa denuncia yo tengo un plazo de quince días para responder. Entonces inmediatamente ingresa la denuncia acude mi equipo de fiscalización al Jardín Infantil en los días siguientes y cuando se trata de un caso de abuso va también mi equipo de buen trato infantil. Hacen un levantamiento de la información y una investigación y eso después se responde al usuario que hizo la consulta. Cuando son casos de abuso paralelamente nosotros antes de iniciar el protocolo inmediatamente hacemos la denuncia al Ministerio Público y a la Policía de Investigaciones a la brigada de Delitos Sexuales en este caso en específico, porque ya tenemos convenio y protocolo acordado tanto con el Fiscal Regional como con el Subprefecto de la Policía de Investigaciones.

Por lo tanto el protocolo funciona, existe y está para todos los Jardines Infantiles que existen, esto es tanto para los Jardines Infantiles de la Junji vía transferencia de fondos, familiares, particulares, empadronados, no empadronados, aquí todos los Jardines Infantiles pueden ser fiscalizados por este tema."

SR. GÓMEZ: Quiero agregar algo. Fíjese que yo tengo seis hijos y tengo el orgullo de decir que todos mis hijos han pasado por el jardín Los Claveles de la Comuna de Algarrobo. Tan contento que me he mantenido en ese tema que fui hasta Presidente del Centro de Padres, y efectivamente lo que decía Usted, yo no fui a dejar a dejar mis hijos para que me lo cuidaran porque mi señora y yo trabajábamos en ese entonces. Fíjese que mi hijo salió de Kinder leyendo

y escribiendo, de mi comuna de Algarrobo, pero contentísimo de hecho el está en cuarto y a pasado todos los años con un promedio 6.9 final, eso hay que cuidarlo, el producto de las tías, hasta la señora que barre es importante en un jardín infantil. Eso yo lo cuido y el entorno y el cuidado que nosotros tenemos como autoridades tenemos que brindar es esto, la denuncia que yo hice conjuntamente con Luis Núñez y Don Javier por escrito, como estaban en el contexto los niños, estaban en una calidad no bien para ellos, porque había humedad etc. Usted ya sabe la denuncia. Entonces por eso que uno cuando ve estas cosas que no resultan bien se preocupa porque yo he tenido resultados positivos del Jardín Infantil Los Claveles, positivísimos, y agradecido de esas instancias, yo no quiero ver que eso se eche a perder en el futuro porque yo tengo entendido de que otros niños también han vivido lo mismo, por eso que esta preocupación que uno le pone y que en definitiva que se nos cierre las puertas a nosotros también me preocupa. No puede ser que les digan a las tías que los Concejales no pueden entrar a fiscalizar por eso que me gustaría hablar con su abogado que anda trayendo, que vino acompañándola, perdón, para poder conversar con él para que me asesore, porque yo le pregunté al abogado nuestro, también dijo lo mismo que no nos podían cerrar las puertas.

Sra. Evelyn Mansilla, Junji: Me gustaría aclarar solo un punto. Efectivamente tal como yo le mencioné y lo mismo le va a decir mi abogada Alejandra Álvarez. La Junji siempre ha mantenido una política a puertas abiertas, pero hay que poner atención solo en un tema y es que en lo posible cuando ingresemos al Jardín Infantil, tampoco se trata de que estemos paseando como Pedro por su casa porque tampoco es la idea de interrumpir las labores educativas que están realizando nuestras funcionarias. Lo importante es que cada vez que vallamos nosotros también avisemos con un ratito de anticipación, no se si un par de horas, un día antes para que ellas también se preparen y puedan tener cubierto el resguardo de los niños porque va a pasar porque tampoco hay tanto personal, la persona que lo va a atender a Usted va a descuidar que se atiendan a los niños por atenderlo a Usted. Entonces por eso también la importancia de que nosotros avisemos, yo creo que en la medida en que nosotros lo vallamos conversando y Ustedes directamente lo conversen con su encargada Daem o la Coordinadora, ellas no van a tener inconveniente si el tema es que no interrumpamos tampoco las labores pedagógicas propias de los niños, eso a mi me preocupa solamente. Y lo otro quisiera preguntar Alcalde si es posible que Ustedes me pudiesen decir el monto aproximado que va a significar la reparación del Jardín Los Claveles.

Sr. Patricio González, Abogado: "La verdad es que desconozco el monto preciso, pero hablando con nuestra Secplac y nuestros arquitectos que son los encargados de elevar las bases y elaboración del proyecto que quienes materialmente se subieron arriba de la techumbre me hablaban de cinco a seis millones de pesos por el proyecto total, eso sin contar el tema de los traslados que incrementó el gasto por el tema de las sillas."

SR. FUENTES: Quisiera dar las gracias a la Sra. Directora, nos encanta que esté acá explicando y dando razones.... La gente es la que no entiende y las mamás sobretodo que esto es momentáneo, esto no se cierra definitivamente, ni se clausura.

Lo que tienen que entender las mamás es que los Concejales no clausuran ni cierran nada. Estamos para fiscalizar, nosotros denunciarnos a los entes correspondientes y esa es la facultad nuestra, eso es lo que tiene que entender las mamás. Que me ponga en los zapatos de las mamás y de los papás. Todos quisiéramos que los niños estuvieran estudiando a una o dos cuadras, cerca nuestro, pero no lamentable, sino que por este periodo va a tener que ser así, no puede ser de otra manera y lo que tienen que entender las mamás de una vez por todas es que nosotros como Concejales que a la vez también somos papás, que tuvimos niños. Tienen que entender que nosotros queremos lo mejor para ellos, para sus hijos y para las mamás. Nada más que eso. Nosotros no fuimos a cerrar ni la Junji ni el jardín infantil, esa no es facultad nuestra,

nosotros fiscalizamos y para que lo entienda la Daem y para que lo entiendan todas las personas que trabajan en la Educación. Muchas gracias por estar acá.

SR. CATALÁN: Quisiera acotar algo. También estoy muy contento y feliz de que vengan estos entes del estado a participar con el Concejo y el Alcalde. Yo quería precisar algo aquí, sobre fiscalización del Concejo. El artículo 80 dice que las diferentes acciones de fiscalización deben ser acordadas dentro de una sesión ordinaria de Concejo y a requerimiento de cualquier Concejal. Se fiscaliza mediante oficio a través del Alcalde uno no puede llegar y entrar a un Organismo Municipal ni a un sostenido como es la Educación y Salud sin tener el consentimiento del alcalde o bien del Jefe de Servicio, eso es lo que yo he sabido porque aquí tengo la ley constitucional 18.695 que es la que nos rige. Yo quisiera también preguntar la posibilidad que tienen las funcionarias municipales de la Salud y la Educación de poder tener sus niños o guaguas en las Salas Cuna porque aquí se sabe la ley dice que por cada 20 trabajadoras debe contar la empresa con una Sala Cuna. Y aquí no ha sido posible producto del deterioro económico que sufrió durante muchos años este Municipio, no tenía los ingresos suficientes como para hacer una inversión de esa naturaleza, pero yo quisiera saber si es posible porque aquí han solicitado y le han dicho que no, porque hay un impedimento legal que no podrían ingresar sus niños a las Salas Cuna. Incluso hay una irregularidad que le hice ver aquí al Director de Salud Presente que el año pasado se le estaba pagando a las funcionarias del consultorio una cantidad por cada mamá en dinero, y eso no procede legalmente.

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "Mire respecto del tema de las hijas de los funcionarios aquí hay un punto que es bien importante, si bien cada empleador tiene como Usted bien lo indicó la capacidad o la obligación de pagar por cada 20 mujeres una Sala Cuna hay un tema no menor respecto de los jardines de la Junji. Nosotros hemos autorizado para que alguna funcionaria si puedan ingresar a los jardines de la Junji, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ficha de Protección Social y los requisitos de vulnerabilidad porque tampoco se trata de que dejemos fuera a gente que realmente lo necesita, eso significa que cada persona o cada familia debe tener un puntaje inferior a los 13.485.000 puntos en la ficha de protección social y desde ese puntaje para abajo no tiene ningún problema en ingresar al Jardín Infantil."

SR. CATALÁN: ¿Eso cuanto significa en renta?

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "No le puedo dar un aproximado en renta porque la Ficha de Protección Social no mide renta, la Ficha de Protección Social mide vulnerabilidad entonces ahí no le puedo dar un aproximado en dinero. Puede que una mamá que gane \$800.000 pesos y que tenga 3 hijos tenga 7.000 puntos igual que una mamá que sea soltera y que gane \$1.500.000 y no tenga hijos o que tenga un solo hijo. Lo que se mide es las condiciones de vulnerabilidad. Hay un tema que tal como les indicaba esto siempre cuando exista los cupos disponibles en los Jardines Infantiles porque nosotros vamos actuando de acuerdo o lo que vamos indicando a cada Jardín Infantil es que debe existir un orden de cuanto son los puntajes que tienen cada uno, y por ejemplo si nos encontramos en un Jardín Infantil me queda un cupo ,(se lo voy a explicar en sencillo) y tengo 10 mamás esperando y de las 10 mamás tengo que buscar... y supongamos que todas tienen el mismo puntaje de Ficha de Protección Social, todas tienen 8.000 puntos, entonces ya el puntaje de ficha no me sirve, entonces nosotros empezamos a buscar otras prioridades que sea mamá sostenedora del hogar, que tenga más de un hijo, que sea mamá estudiante, que no tenga un proveedor económico, y en virtud de eso se va jugando con los puntajes y se van abriendo los cupos, pero es importante que solo en caso donde exista los cupos se pueda autorizar porque es deber del Municipio tal como Usted lo indicó darle o proveerle de Salas Cunas a los funcionarios además que nosotros durante el mes anterior le hicimos llegar un ordinario a todos los Alcaldes donde les prohíbe expresamente utilizar los Jardines Infantiles y Salas Cuna solo de uso exclusivo de sus

funcionarias, por eso que estamos hablando de estos grados de flexibilidad. Cuando Ustedes por ejemplo tienen Jardines Infantiles en que tienen los cupos disponibles no hay problema, pero cuando Ustedes privilegian a sus funcionarios por sobre el resto de los niños y niñas de la comuna no se puede."

SR. ALCALDE: Dentro de lo que Usted pedía que los Concejales dijeran que todo el mundo hiciera... que se yo... yo quisiera pedirle algo que yo he visto en la práctica y que sucede y es el caso particular de la comuna de Algarrobo. Que nos dieran alguna asesoría para ir a hablar con las mamis, estas no entienden el tema de llevar los niños a la Junji, no lo entienden, creen que se los van a ir a cuidar... entonces ahí hay una falta de información que yo quisiera que se la entregara a las mamás porque esa deficiencia, ese déficit que tenemos nosotros de asistencia se produce por ese concepto no por otro, ahí he tenido problemas de mamás que no han querido llevar a los niños porque no han querido llevarlos, así de simple, entonces ahí falta un poco más, y otra cosa que no es menor para que Usted lo sepa y específicamente en la comuna de Algarrobo, nosotros como comuna y como Municipio partimos antes que el Gobierno Central en el tema pre-escolar, nosotros tenemos el año 97 asistencia pre-escolar otorgado por este Alcalde en este Municipio especialmente dada la importancia que requiere lo que Usted decía referente a los niños y lo hemos mantenido por siempre;

Las dificultades actuales vienen por otras cosas y las vamos a resolver, pero yo quisiera también que eso que nos ayudara en el tema de las mamis porque es súper complicado.

Sra. Evelyn Mansilla, Directora Regional de la Junji: "Bueno Alcalde yo quisiera agradecer la instancia bajo la cual me han permitido exponer. Me voy con los temas mucho más claro también ahora. Decirle que yo conozco su compromiso con la primera infancia desde mucho años atrás, lo hemos conversado en más de una ocasión y ofrecerle todo el apoyo de nuestra institución si Ustedes necesitan que hagamos un trabajo de concientización nosotros podemos disponer de profesionales, supervisores que vengan a terreno y conversar con las mamás, lo importante es que Ustedes armen la reunión, inviten a las mamás para que vengan y nosotros podemos venir y le hacemos una completa charla de la importancia de llevar a su niño al Jardín Infantil. No hay problema. Y bueno quisiera agradecer a todos los Concejales y Concejales su compromiso con la primera infancia, ratificarlo, pedirle que nos ayuden para que efectivamente podamos tener una mejor asistencia en los Jardines Infantiles, agradecer especialmente a nuestro Alcalde, al Concejal Luis Núñez quien ha sido muy reiterativo y se ha preocupado bastante del tema, me ha llamado arto y por supuesto decirle que cuentan con nuestra institución que está al servicio de la comunidad y de la comuna de Algarrobo para cuando Ustedes lo necesiten. Muchas gracias."

SR. ALCALDE: Muchas gracias.

Ya estamos en condiciones de seguir.

Para tocar el punto dos se está solicitando la aprobación del Concejo para dar de baja bienes muebles de acuerdo al Artículo N° 35 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional bajo la orden N° 236 de fecha 12 de junio que deben de estar en posición de Ustedes, no es cierto, entonces para hacer el procedimiento administrativo de esta acción necesito el acuerdo del Concejo esa es la votación que voy a pedir y esta es una primera lista porque vamos a hacer una segunda lista que tiene más elementos y que nos puede reportar mayores ingresos para un concepto de ordenamiento de estas cosas. Concejal.

SR. GÓMEZ: Apruebo la orden N° 236 Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejala

SRA. SANDOVAL: Yo apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias, Concejal.

SR. YÁÑEZ: Apruebo la baja de estos inmuebles.

SR. ALCALDE: Gracias, Concejal.

SR. NÚÑEZ: Apruebo el dar de baja los bienes señalados en el ordinario Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias, Concejal.

SR. FUENTES: Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Sr. Concejal.

SR. CATALÁN: Apruebo el dar de baja los inmuebles de acuerdo de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 18.695.

ACUERDO N° 50/2012

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART N° 35 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES; ELLO SEGÚN ORD. N° 236 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2012, ORD. N° 202 DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2012; PRESENTADA POR EL SR. PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR JURÍDICO, Y OFICIO N° 263 DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2012, PRESENTADA POR EL SR. JAVIER SOBARZO VALLADARES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

SR. ALCALDE: Ya, gracias ahora en el punto tres dice elección de un representante del honorable Concejo Municipal que participe en la comisión de evaluación de los antecedentes de los postulantes al cargo de Director del establecimiento de Salud Municipalidad de Algarrobo. Esto es para dar cumplimiento a la normativa del nombramiento de este cargo.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Haber Alcalde para ponerlo en contexto la sesión del Concejo pasado los Concejales y los votos se vieron empatados entre los dos candidatos que fueron la Sra. Antonieta y Don Manuel y en Razón que hubieron dos votaciones se entendió fracasado que el acuerdo del Concejo y este sería el segundo Concejo consecutivo que se trata el tema."

SR. ALCALDE: ¿Y porque el Alcalde no dirimió en ese momento?

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Sr. Alcalde las facultades de dirigir la mesa y en el caso de dirimir los empates no queda radicada en la subrogancia del Alcalde, solo el alcalde titular."

SR. ALCALDE: No sabía eso. Entonces vamos a la votación que podría transformarse en una cuarta porque está de nuevo no es cierto.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "En este caso como está el Alcalde titular como es Usted en el caso de producirse nuevamente un empate entre la Sra. Antonieta y Don Manuel."

SR. ALCALDE: Bueno si es una votación nueva tengo que hacer una segunda votación. Ya gracias, están en condiciones de votar por el concejal que los va a representar en la comisión. Ya concejal.

SR. CATALÁN: Voto por mi Manuel Catalán Aranda.

SR. ALCALDE: Ya gracias.

Sr. FUENTES: Don Manuel

SR. ALCALDE: Ya gracias.

SR. NÚÑEZ: Manuel Catalán Aranda

SR. ALCALDE: Ya gracias, Concejal.

SR. YÁÑEZ: Mi voto es para la Sra. Antonieta.

SR. ALCALDE: Ya gracias, Sra. Antonieta, Concejal.

SRA. SANDOVAL: Voto por mí.

SR. GÓMEZ: Don Manuel Catalán Aranda

SR. ALCALDE: Esta resuelto el problema, queda el representante del honorable Concejo para participar en la comisión de evaluación de los antecedentes es el Señor Manuel Catalán, bueno estamos haciendo acción de la democracia. Para que haga el certificado e informe al Director de Salud, que el Concejal Catalán nos representara; Gracias

ACUERDO N° 51 - B

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR 4 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA ACUERDA NOMBRAR AL SR. CONCEJAL DON MANUEL CATALÁN ARANDA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES AL CARGO DE DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL

Tengo dentro de las peticiones de parte del Departamento de Secplac una solicitud de acuerdo de concejo para el convenio de Pavimentos Participativos que dice: Por medio del presente y junto con saludarlos solicito a usted acuerdo de Concejo Municipal para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 ley 18695 del proyecto de Pavimentación Participativa que se indica a continuación: Para la calle San Pedro de las Brisas Algarrobinas por un monto de \$65.188.000 pesos requiero ese acuerdo de Concejo de parte de ustedes para celebrar ese convenio dentro de los actos administrativos que corresponde, llamado a licitación y todo lo demás, es para que ustedes estén en antecedentes de lo que vamos a hacer.

Ya. Concejal.

SR. CATALÁN: Aprobado Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejal.

SR. FUENTES: Aprobado señor Alcalde

SR. ALCALDE: Gracias. Concejal.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejal.

SR. YÁÑEZ: Disculpe señor Alcalde ¿De cuánto es el Convenio Alcalde?

SR. ALCALDE: \$65.188.000 pesos.

SR. YÁÑEZ: Aprobado señor alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

SRA. ANTONIETA: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejal.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 51/2012

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM MENSUALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART N° 65 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

CALLE SAN PEDRO, SECTOR BRISAS ALGARROBINAS M\$ 65.188.

ELLO; SEGÚN MEMORÁNDUM N° 121 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2012, PRESENTADA POR LA SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA, SECPLAC DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.-

SR. ALCALDE: Y tengo también para crear la intención de... yo tengo un acuerdo de Concejo para lo siguiente... para todo lo que involucre la intención que vamos a hacer: Por medio del presente y junto con saludarlos solicito a Usted acuerdo de Concejo para complementar documentación proyecto PMU, semaforización El Litre, Camino Casablanca y Guillermo Mucke. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal manifiesta interés para ejecución de la obra en un plazo máximo de doce meses posterior a la tramitación total del mismo a la obtención del estado aprobado pudiendo tener este una antigüedad máxima de seis meses previos a la presentación del proyecto.

¿De qué trata esto? Que estos proyectos de semaforización requieren de un estudio de impacto vial, requieren de una serie de análisis previos que se están haciendo, pero la intención nuestra es lograr este objetivo, porque lo han pedido y se hace meritorio, entonces el acuerdo de concejo es lograr mantener este objetivo para lograrlo, existe la intención de que hagamos estos esfuerzos en este sentido ya que significa ingresar gastos y otras cosas.

Ya Concejal.

SR. CATALÁN: Apruebo

SR. FUENTES: Apruebo

SR. NÚÑEZ: Apruebo

SR. YÁÑEZ: Aprobado señor Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Aprobado señor Alcalde.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

ACUERDO N° 52/2012

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN PROYECTO PMU - MTT " SEMAFORIZACIÓN EL LITRE CAMINO CASABLANCA Y AVENIDA GUILLERMO MUCKE ", Y MANIFIESTA EL INTERÉS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 MESES POSTERIOR A LA TRAMITACIÓN DEL MISMO, O LA OBTENCIÓN DEL ESTADO APROBADO PUDIENDO ESTE, TENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE SEIS MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO; ELLO SEGÚN MEMORÁNDUM N° 127 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2012, PRESENTADA POR LA SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA, SECLAC DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.-

SR. ALCALDE: Gracias. Me está pidiendo también el Departamento de Administración y Finanzas una petición para un Concejo extraordinario el día jueves 28, con motivo de la renovación de las Patentes de Alcohol del primer semestre.

Señor Secretario Municipal subrogante. Don Víctor habría que avisarle al Director de Obras para que haga su exposición mientras yo hago un alcance.

Don Marcelo Soto está haciendo que formalicemos una petición que hay de parte de la ATA, de la Agrupación de Turismo de Algarrobo, esta agrupación hizo gestiones en su momento con el fin de dos cosas, primero hay que solicitar un Comodato por el modulo de información turística que existe de parte nuestra que está actualmente al costado del paradero de Buses Tur Bus y además... un comodato por un área que estaba confinada dentro de lo que es la plazuela esa móvil donde está el paradero de Taxis Superior, donde hay unos Eucaliptos que hay un sobre altura ahí pensaban pedir un Comodato en ese territorio... No hay nada formalizado, queremos ver si lo formalizamos o no.

Bueno estoy viendo un antecedente que tengo aquí a la vista y que guarda relación con una inquietud de esta gente para otorgar un pronunciamiento porque hemos quedado siempre en las

buenas intenciones de una manera u otra o en el conocimiento de la petición, pero no hemos logrado formalizar nada.

SRA. SANDOVAL: Ese modulo está destinado a turismo.

SR. ALCALDE: Lo que en un momento dado y me estaban haciendo recordatorio que el Departamento de Turismo del Colegio Carlos Alessandri, la carrera de Turismo del Colegio Carlos Alessandri más específicamente me había solicitado el uso ocupacional de ese módulo sin moverlo de ahí, sino que el uso ocupacional, entonces podríamos hacer quizás las dos cosas que el módulo si se lo pasaremos al Departamento de Turismo del Colegio y le otorgaremos un Comodato a la ATA dentro del área, y como el ATA tiene más capacidad económica podría ella establecer... no entregársela completa. Una proposición yo estoy proponiendo Ustedes son los que de alguna manera definen. Concejal.

SR. NÚÑEZ: Alcalde, yo creo también por el tema de recursos y el impulso ATA es la agrupación de Empresarios Gastronómicos y Alojamiento y algunas otras áreas también. Yo creo que si se le entrega a la agrupación ellos pueden montarlo y pedirle que hagan una alianza con el Liceo. Porque para el liceo sería más práctico tener una alianza con la Agrupación de Turismo y la Cámara de Comercio que están invirtiendo en módulos, porque van a necesitar trabajar, o sea la Cámara de Comercio y la Agrupación de Turismo les va a venir como de cajón trabajar con los jóvenes que están estudiando turismo y así ni el Liceo, ni la Municipalidad... en gasto y lo harían los empresarios locales.

Yo creo que es mucho más viable eso que entregarle solamente el modulo al Liceo porque va a tener que equiparlo con computador, con línea telefónica y la papelería, entonces yo creo que saldría de los empresarios locales y la ... que le está dando la carrera o la capacitación que le da la carrera técnica se ocuparía con los empresarios y una alianza estratégica del Liceo con los Empresarios, yo lo veo más viable en ese tema. Además considerando que la solicitud de ATA viene de tres años y ya se le había dicho que si formalmente por su parte, o sea no por escrito pero se había dicho que si a través del Departamento de Turismo, lo que pasa es que nunca lo concretaron nada más. Gracias.

SR. ALCALDE: Buen punto Concejal, está afinando su criterio. Gracias.

Ya, entonces ahí está expuesto el problema. Yo quisiera saber si lo podemos formalizar porque la verdad que le hemos dado mucha vuelta al tema y quiero ir matando temas que... para poder ir cerrando tareas.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde para el Liceo ¿lo está pidiendo el Director?

SR. ALCALDE: No, la carrera misma. La Directora de turismo. Esa es la idea que se conjugue... Ya, están en condiciones de dar su opinión al respecto o no, la formalización Don Patricio, la idea de la formalización del acuerdo pasa porque nosotros le entreguemos a la ATA esto y que la ATA tenga un compromiso de un convenio con el Departamento Turístico de la Municipalidad, para que se complementen. Eso es más o menos la situación de acuerdo que habría que plantearse a la ATA si es que sale positivo el acuerdo, estamos y entraríamos... todos tienen claramente de lo que estamos hablando no es cierto, ya. ¿Están en condiciones de votar? Le agradezco o tiene una observación más que hacer. Concejal.

SR. CATALÁN: Apruebo

SR. FUENTES: Apruebo

SR. NÚÑEZ: Aprobado Sr. Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Yo tengo la sugerencia que se converse con la Directora de Turismo.

SR. ALCALDE: O sea no aprueba la propuesta.

SRA. SANDOVAL: Que se le haga la consulta.

SR. ALCALDE: Pero que consulta? Estoy pidiendo la aprobación de lo que necesitamos, que entregamos en Comodato y que la ATA tiene que hacer un convenio obligatorio con la Carrera de Turismo del Municipio. Esas son las condiciones que se le entrega el Comodato.

SRA. SANDOVAL: Apruebo.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 53

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA APRUEBA OTORGAR COMODATO DE ÁREA PÚBLICA (PLAZUELA) Y MODULO DE TURISMO, A LA "AGRUPACIÓN DE TURISMO ALGARROBO", POR 25 AÑOS, CON REVISIÓN DEL PROYECTO AL SEGUNDO AÑO, Y CONDICIONADO A LA ASOCIATIVIDAD CON LA CARRERA DE TURISMO, DEL LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI DE ALGARROBO. -

SR. ALCALDE: Yo creo que se complementan.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Don Jorge se nos fue un dato, es el plazo por el cual le vamos a entregar el comodato. Si les pudiera sugerir algo sería bastante bueno un plazo breve de tres años y eventualmente renovable por igual periodo de tiempo, según los resultados, incluso menor podría ser, pero eso queda al arbitrio de usted."

SR. NÚÑEZ: Me permite Alcalde yo creo deberíamos darle el mismo trato que todas las organizaciones que se les da un mínimo de 25 y si un plazo de dos años que si no tenían nada concretado se dejaba sin efecto, entonces para no estar de nuevo tres años votando aquí a todas las organizaciones les están dando ese plazo incluso 90 años le dieron a alguna y con la condición si que en dos años no tiene montado todo lo que promete se le dejaba sin efecto el Comodato porque vamos a estar después en dos, tres años más.

SR. ALCALDE: Una cláusula también puede ser también.

Con una condición de que a los dos años demuestren la terminación del proyecto del cual solicitaron el Comodato.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Alcalde para quedar claro ¿Cuál va a ser la condición o modo que debe cumplir la Asociación de Turismo, el hecho de la ampliabilidad de los alumnos de nuestro colegio, el convenio que debe mantener con nuestro Departamento de Turismo, ¿Cuáles van a ser las condiciones?"

SR. ALCALDE: Un Convenio en que se considere digamos al departamento de Turismo nuestro digamos de formación.

Sr. **Patricio González, Abogado**: "Al colegio a eso se refiere con el Departamento, ok."

SR. ALCALDE: Otro es el periodo que habría que someterlo a votación porque me lo ... en realidad... y la otra es el proyecto que ellos hagan presentación sobre el cual están solicitando el Comodato tiene que tener máximo, tiene que estar ejecutado máximo en un plazo de dos años.

SR. CATALÁN: La propuesta que tienen ellos como para utilizar el espacio.

SR. NÚÑEZ: Eso está incluido en todos los otros comodatos y permisos que hemos dado eso es lo que hemos pedido que en dos años tengan resultados.

SR. ALCALDE: Bueno para el caso es el mismo.

Bueno pero si no es así con este partimos ¿Estamos? Entonces lo vamos a dar periodo de 25 años, dos años de revisión ahí pasa el acuerdo de los Concejales como control de que a los dos años hagan eso y no queden las cosas olvidadas como nos tuvimos que hacer cargo de programas que nadie revisaba ¿Se acuerda? Y tuvimos que empezar a revisarlo y nos encontramos con una serie de sorpresas. Bueno, entonces es para que eso quede... el departamento Jurídico lo deje establecido cuando hagamos la entrega de la existencia de las revisiones de esas cosas, de esos convenios.

Ya Don Roberto por favor.

Sr. Roberto Berríos, Ingeniero Constructor: "... el tema con respecto a la construcción de la pavimentación de la Avenida Carlos Alessandri. Para ponerlo en conocimiento este es un financiamiento Fril que está en ejecución en estos momentos, el monto principal del contrato era \$38.468.004 pesos con Iva . El plazo inicial del contrato fue 40 días, la empresa que se adjudicó esta obra es... la fecha de inicio de la obra fue en Marzo del 2012, el 19 de marzo y producto de algunos eventos que señalamos a continuación, resulta que estas obras se vieron aporreadas porque el diseño de construcción del Carlos Alessandri se encontró con un dado de hormigón, con un Machon de hormigón que involucra el cual no había sido proyectado ni considerado en estudio preliminar del Serviu, entonces la empresa se vio con ese inconveniente ya que no estaba considerado ese machon que estaba bajo tierra y no se veía y las calicatas que se hicieron... que hizo el estudio correspondiente.

... Entonces nunca se encontraron con el tema, Esval tampoco tenía conocimiento de esto. Ese machon es un refuerzo de alcantarillado. Hay que elevar la calle. Entonces bajo ese proyecto aquí se considera la instalación de la losa de hormigón y al considerar la losa de hormigón en esta parte se veía que iba a quedar a la rasante a dos centímetros en la cual se ve delimitado y el machón iba a sufrir inconvenientes.

Este machón de por vida en tránsito normal no ha sufrido inconvenientes solamente el deterioro producto del tiempo, por lo tanto lo que se involucra en este proyecto es reforzar este machón con los requerimientos que el Serviu consideró y ese reforzamiento que involucra estas obras... estas obras son las que involucran ese elemento, reforzar lo existente con una malla... que son mallas de espesor de un fierro... son mallas...

Y un hormigón H5 que es un hormigón pobre que es para darle el confinamiento al tema. Este machón va a ser después sobrecargado con esta losa que está proyectada de 15 cms. Que es la correspondiente a todo proyecto Serviu y por ende corresponde levantar el perfil, entonces ese levante de perfil significa aumento de material, aumento de estabilizado, aumento de todo el material que corresponde.

Además a este proyecto de obras que está involucrado en este el proyecto no consideró que al final en del tramo en Av. Carlos Alessandri empezando Av. Peatonal José Torino Merino Castro hay una rotonda proyectada en el plan regulador, el proyecto Serviu lo consideró recto, por lo tanto como nosotros nos regimos al plan regulador tenemos que respetarlo y ahí dice una rotonda y hay que hacerla y eso involucra confeccionar el trazado de la solera... ahí está el machón aquí en la solera ... hay proyectado... la idea de una rotonda siempre se ha pensado en una rotonda y el proyecto Serviu que está aprobado hoy día considera hacer la solera no más solamente el ancho y hay que respetar el plano regulador, por lo tanto hay que hacer la rotonda por un tema vial y un tema de importancia al plan regulador."

SR. Juan Valenzuela, Director de Obras: "Perdón destacar también que en esa rotonda hasta ahí llega lo que es calle de ahí para allá continua el plan regulador como camino peatonal, o sea el tramo de flujo vial llega solo hasta esa rotonda después sigue como peatonal."

Sr. Roberto Berríos, Ingeniero Constructor: "El producto de haber elevado el perfil involucra también elevar solera, elevar todo lo que corresponde a este tramo ya a eso se refiere el levantamiento del perfil. Hoy en día ese proyecto involucra modificaciones a este contrato en la cual la empresa le hemos pedido un presupuesto y aumenta en \$17.206.508 pesos con IVA a un plazo de 50 días corrido adicionales al plazo existente que eran 40 días, por lo tanto el monto..."

SR. ALCALDE: Disculpa, ¿50 días más de los 40, o 50 en vez de los 40?

Sr. Roberto Berríos, Ingeniero Constructor: 50 días más de los 40

SR. ALCALDE: O sea adicionalmente 50 días más.

Sr. Roberto Berríos, Ingeniero Constructor: "Claro. Son 90."

SR. CATALÁN: El contrato final es de 55 pero hay monto que lo dispone el Gobierno Regional.

Sr. Roberto Berríos, Ingeniero Constructor: "38 y fracción.

Ese sería el aporte municipal que se está buscando en esta sesión. La situación actual del proyecto las obras se encuentran paralizadas desde el 27 de marzo, es decir del día 19 de marzo que partió el proyecto, al día 27 menos de una semana y algo fueron paralizadas por este mismo encontrón que no teníamos como responder al tema y solamente se llevan cancelado un estado de pago un avance de 15,68 % del monto inicial del contrato. No se ha cancelado para nada ninguna obra que sea adicional a lo que está hecho hoy día. El documento que involucra la paralización de la obra firmada por el director de obra, el estado de pago correspondiente que se lleva cancelado hasta el día de hoy que es 15, 68 % y producto de esto la idea es poder darle solución a esta problemática porque producto de las lluvias y la información que va a ser un año bien lluvioso nos hemos encontrado con inconvenientes de que se ha inundado el sector por unas fuertes lluvias y se ha hecho posas y se ha estado socavando, la idea es no perder el machón que podría verse debilitado por un debilitamiento de la parte inferior del entonces, la idea es poder generar este aumento de presupuesto para esta obra bajo ese concepto, reparar en mejor condición y darle la continuidad a la Av. Carlos Alessandri."

SR. Juan Valenzuela, Director de Obras: "No las disculpas pero andaba gente de la Seremi y tuvimos que ir a terreno a un tema puntual, así que por eso que vino Roberto, solicitamos eso, la Modificación Presupuestaria para poder terminar el proyecto, de lo contrario tendríamos que... ya los plazos establecidos según contrato caducar el contrato y nosotros mismos echar el material nuevamente si es que no tenemos financiamiento directo vamos a perder si fuese así. Perderíamos los treinta millones y fracción que estaba por proyecto porque como se termina el contrato hay que hacer la devolución y postular nuevamente al proyecto a otro tipo de financiamiento para que nos pueda abarcar el monto total de lo que estamos solicitando."

SR. ALCALDE: Más allá de las razones técnicas que están expuestas ahí y que todos se dieron cuenta y si no alguien tiene una duda la puede preguntar adicionalmente, yo les puedo decir responsablemente que nosotros estamos en condiciones de abordar ese tema, la diferencia de los 17 millones, por dos o tres razones que se conjugaron y que son gracias a no se que pero afortunadamente se dieron, por ejemplo dentro de la inversión de los 500 millones de los pavimentos participativos de los cuales el Municipio debería pagar una cuota este año esta eximida lo que significa que vamos a tener un ahorro de cerca de 50 millones de pesos por ese concepto, y por eso que dados esas holguras de plata estamos en condiciones de poder aportar y dejar eso definitivamente y no perder los treinta y tantos millones de pesos del proyecto original, entonces sumar los 17 millones que afortunadamente están en caja y que los tenemos y darle termino a esa obra y en definitiva y resolver ese problema. Esa es la posición, esa son las razones para los cuales necesitamos esa Modificación Presupuestaria para poder darle curso y pedirle a la empresa que si efectivamente le aprobamos la ampliación y todo lo demás. Demás está decirles que el presupuesto de aumento de obra guarda relación estricta a la propuesta en términos de Item, partida y cantidad. Eso es todo lo que genera el monto así que bajo ese aspecto esta lo que corresponde. No es que tampoco la empresa se haya aprovechado... y puso un segundo presupuesto a su libre albedrío, sino que se respeta los valores de la propuesta original. Con eso necesito la aprobación de Ustedes para poder hacer esa Modificación Presupuestaria y darle curso a esa obra y terminarla de una vez por todas.

SR. GÓMEZ: Consulta, con los 58 millones de pesos está la ejecución de la rotonda también, incluye la rotonda.

SR. ALCALDE: Si.

SR. GÓMEZ: Yo no tendría ningún problema para aprobar este proyecto Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Alguien tiene otra consulta?

SRA. SANDOVAL: En la reunión de ayer la Sra. Rosa Campos nos explicó y quedó bien claro a los Concejales que estábamos, así que lo apruebo.

SR. FUENTES: Momento Señor Alcalde hay inconveniente del acceso a la gente hacia la Cofradía ese sector o hay otra entrada.

Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras: "... Hemos tratado de prever el tema como 40 cm de agua cuando llueve y que después tenemos que sacarla... se llevó maquinaria pero no quedó en las mejores condiciones, entonces de no ser así de que esto ocurra vamos a tener que proceder a rellenar con el mismo material que se sacó y a costo del Municipio ahora toda la zona para no tener mayores inconvenientes. Lo principal es el debilitamiento que se puede producir en este... de hormigón que está previendo la salida de aguas servidas desde los edificios que están más allá... eso está por años así, como 20 años."

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde. Lo que yo quiero es que nos ordenemos un poquito porque dijo la Señora Antonieta Apruebo, pero que estamos aprobando si nosotros tenemos que ver la posibilidad no cierto de aumentar la obra por el proyecto por el problema que ocurre, y lo otro es que hay que hacer una Modificación Presupuestaria, entonces si hay que modificar algo hoy día cual es el texto.

SR. ALCALDE: Aprobar los 17 millones y tanto como para poder darle termino al proyecto. Eso es

SR. NÚÑEZ: Es que ahí tenemos que saber dónde va a ir o sea... porque yo con respecto a la obra no tengo problema yo entiendo que hay que aprobar el aumento de obra.

SR. ALCALDE: Y lo otro irá a inversión propia, ahí aparecerá la plata como se va a pagar, con inversión propia.

SR. NÚÑEZ: ¿O sea tenemos el ítem para eso?

SR. ALCALDE: Si

SR. NÚÑEZ: O sea son dos cosas el aumento de obra y el costo.

SR. ALCALDE: ... el aumento de obra tácitamente tenemos que aprobar lo otro.

SR. ALCALDE: ¿Alguna otra consulta? ¿Alguien tiene otra duda para poder someter esto a votación?

Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras: "Alcalde me gustaría hacer una acotación que esto está meramente en relación a las observaciones que hizo el Serviu y la constructora hizo una propuesta, no le pareció al Serviu porque es primera instancia, salían 8 millones y fracción el presupuesto que habían pedido, pero bajo las observaciones del Serviu esto se eleva mucho más el tema principalmente porque... Los refuerzos, más una malla que hay que colocar encima, por eso el monto se dispara un poco."

SR. ALCALDE: Don Juan hay que respetar todas las razones técnicas, aquí han pasado una pila de cosas que después se gasta cualquier plata porque no se respeta las razones técnicas así que es válido.

Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras: "Alcalde es que yo quiero dejar en claro el tema principalmente porque si bien es alto el valor pero hay que dejar en claro que en estos proyectos uno los postula, se aprueban y después bajo si hay una... sobretodo en los... si hay algunos imponderables... o sea no hay aumento de obra de parte del gobierno regional eso es así, entonces no tenemos ninguna otra vía para optar..."

SR. CATALÁN: Una consulta Señor Alcalde. Sobre la Extensión Vial hasta la cofradía hacia ya el plano regulador establece algún acceso hacia el Canelo Canelillo?

Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras: "Peatonal solamente."

SR. CATALÁN: Pero de un ancho parecido al que existe no es cierto.

SR. ALCALDE: Estamos en condiciones de someter a votación por favor?

Si? Señor concejal.

SR. CATALÁN: Apruebo la Modificación Presupuestaria.

SR. ALCALDE: Y la inversión de los 17 millones

SR. FUENTES: Apruebo la inversión y la modificación Sr. Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Para mi Alcalde no se dan las condiciones legales Jurídicas y Financieras como para aprobarlo, por lo tanto lo rechazo.

SR. ALCALDE: ¿No se dan las condiciones Jurídicas y Financieras? Si Financieras existen, jurídicas no se a que se refiere, la verdad es que no se. Pero una inversión que nosotros tenemos... no se... jurídica a que jurídico estamos estorbando que no podemos como Concejo y como mesa de concejo no podemos tomar una determinación.

Sr. Patricio González, Abogado: "Si el concejal pudiera circunscribir aun más la duda que tiene con gusto se la respondo."

SR. YÁÑEZ: Haber, yo no me quiero extender mucho en el tema, pero yo Alcalde siempre lo he apoyado en el tema del orden que Usted ha tenido y a lo que hemos llegado. Primero acá hay una paralización de obras de Marzo entiendo yo, a la fecha son varios meses varios días, como Ustedes quieran considerarlo.

Hay una obra por \$38.000.000 millones de pesos entiendo que fue a través de un convenio fue a través de un mercado público no sé cómo fue este proceso, bien. Y esto se lo adjudicó una empresa X. Cuando se hace esta extensión de \$17.000.000 millones de pesos aquí se establece la primera situación legal y jurídica que nosotros tendríamos que haber hecho, por ejemplo haber hecho nuevamente aunque Ustedes les parezca engorroso, yo sé que hay una necesidad y que hay problemáticas, pero la Administración Pública es así y tiene que haber un proceso de licitación nuevamente no puede quedar anexado los \$17.000.000 millones a los \$38.000.000 millones de pesos por ley.

Además... yo estoy dando mi argumento porque lo estoy rechazando y dejando establecido como título el orden que nosotros hemos obtenido. Las Modificaciones Presupuestarias por ley tienen que ser entregada a los Concejales con cinco días de anticipación lo que no ha sucedido a la fecha. Si bien Ustedes tuvieron una reunión pero no tenemos esa modificación. Por eso digo nos saltamos el proceso del Mercado de Compras Públicas... no se me dan las condiciones legales y jurídicas y Financieras porque las desconozco a la fecha. No las tengo en mi poder, por eso Alcalde... yo sé que tenemos caja dentro de las finanzas, pero este rechazo llama al orden que tenemos que seguir manteniendo, no porque tengamos mil millones de pesos en caja nosotros vamos a repartir para ya, para acá. Si bien hay una necesidad por una inversión, es cierto, pero acostumbremos a cumplir con lo que realmente estaba establecido, y esto si se dio este problema, se paralizaron las obras como dice la resolución el 26 de marzo de este año imagínese el tiempo que ha pasado, ya estamos en pleno invierno y ahora nos colocan la soga al cuello a nosotros los Concejales porque existe este problema y tenemos que aprobarlo rápido porque viene este problema, entonces yo ya pasé por eso y no quiero repetirlo nuevamente, entonces estoy siendo para mi entender súper responsable con la votación que estoy haciendo Alcalde Argumentado en lo que le he mencionado anteriormente, entonces creo que hay que manejar Alcalde eso de cierta forma un poquito mejor con los Departamentos.

SR. ALCALDE: No se si tiene toda la razón o no la tiene, pero lo que puedo decirle responsablemente que es lo primero que averigüé, es primero la capacidad económica para poder ejecutarlo. Existe la instancia, creo que para el caso presente no necesitamos... presupuestaria porque está dentro del tema de inversiones, o sea el que tomemos el acuerdo ahora no significa que yo vaya a pedirle el acuerdo... después el acuerdo por las Modificaciones Presupuestarias, sino que estoy pidiendo el acuerdo para poder gastar esas platas en esas condiciones, nada más. Porque ya está previsto como concepto de inversión, porque esto es una inversión que estamos obligados a hacer de alguna manera según mi criterio.

SR. CATALÁN: ¿Podría opinar sobre el tema? Creo que es una licitación en la cual hubieron algunas situaciones que provocaron este aumento o suplementación de presupuesto porque no se podría licitar una cosa ya estando ejecutada y si se la adjudica otra persona como van a trabajar dos empresas en una sola obra y en un solo trabajo, es impracticable eso. Pienso yo que si el Serviu determina la posibilidad de la Suplementación Presupuestaria es porque el aparataje jurídico del serviu estaría estableciendo que procede. Me imagino, en razón de eso más las explicaciones que nos dio el señor arquitecto con las Jefa de Presupuesto, más el Jefe de Finanzas, creo que nos dejó bastante conforme y no estaríamos incurriendo a una irregularidad, porque estamos suplementando un presupuesto disminuido para que se termine una obra y eso creo yo que lo fundamental para que se termine este proceso y además hay que pedir como se sigue aumentando el trabajo vial en Carlos Alessandri aunque sea con parches, pero parches que sean de acuerdo a la necesidad, el pastelón completo como se hizo en Casablanca y quedó espectacular porque Carlos Alessandri entero esta deteriorado y destruido, hay que hacer un arreglo total.

SR. ALCALDE: Eso es tema de otra conversación.

SR. CATALÁN: Es que esto corresponde a Carlos Alessandri Alcalde.

SR. ALCALDE: Yo me comprometo a hacerle una observación, una mirada a todo. Y la tranquilidad que tengo es el tema económico que si está. Y que no necesitamos... , es decir la aprobación del tema no requiero posterior a la asignación esta el Ítem hecho. Concejala.

SRA. SANDOVAL: ¿Que dice Usted señor abogado?

Sr. Patricio González, Abogado: Al momento de tener que confeccionar el contrato de extensión si es que procediera y teniendo todos los antecedentes en la mesa que no los tengo ahora le puedo dar una opinión más fundada respecto al punto que levantó el Concejal Yáñez.

SRA. SANDOVAL: Respecto a los 17 millones, se puede aprobar?

Sr. Patricio González, Abogado: "Por una cuestión legal Concejala el Concejo... el Alcalde requiere Acuerdo del Concejo para gastos que excedan las 500 Utm. En este caso no las excede, por tanto lo que está haciendo el Alcalde solo es una cuestión informativa de transparencia para el Concejo en ningún caso es requisito antes del gasto de la plata."

SRA. SANDOVAL: En vista de lo que Usted dice apruebo.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 54

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA APORTE ADICIONAL DE \$ 17.000.000.- A PROYECTO FRIL DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN DE AV. CARLOS ALESSANDRI, ALGARROBO", PARA SUPLEMENTAR LAS OBRAS, DERIVADAS DE LOS PROBLEMAS TÉCNICOS DE LA AVENIDA.

SR. ALCALDE: Haber, estos procesos tal como de alguna manera los trató que no quería que lo dijera el Abogado pero ya lo dijo es para que Ustedes tengan en consecuencia con la transparencia que el equipo trabaja porque esto podría haberse dado como ampliación de contrato y chao, y se obvió por la necesidad y teníamos los respaldos del Serviu y no lo estamos haciendo porque lo queremos hacer, nadie quiere gastar \$17.000.000 millones de pesos más porque quiere gastarlo sino porque está resolviendo una problemática que se generó y salió del proyecto del particular. Así que yo le agradezco Don Juan su intervención y procedamos para darle término lo antes posible a la situación en particular.

Sr. Juan Valenzuela, Director de Obras: "Igual está bien la acotación que hace el señor Yáñez, pero así como lo dice el Departamento Jurídico ténganlo por seguro que yo no voy

a firmar ningún papel más allá sino está dentro de la normativa. Para tranquilidad de Ustedes. Si lo quisimos traer hoy a la mesa a conversar el tema es porque Ustedes son la primera imagen y junto con el Alcalde de la opinión pública que tiene la gente, entonces si alguien les pregunta a ustedes ¿Qué está pasando con esta situación o con esta irregularidad? Es para que ustedes tengan en cuenta que es lo que está sucediendo en nuestra propia comuna. Punto uno para dar una buena respuesta referente al tema, y punto dos, es netamente son según los plazos que dice Don José Luis Yáñez que efectivamente esto ocurrió en Marzo pero en ese procedimiento hay reuniones con Esvál tanto en el Departamento de allá de San Antonio como aquí en terreno con el Gerente Zonal Don Juan Carlos Flores. Hay reuniones con el Serviu, o sea el Serviu se fue comunicado vía mail, vino la inspectora, no dieron aprobación, hubo que pedirle a la empresa los presupuestos, o sea efectivamente estamos excedidos en el plazo, pero no es porque no quisiéramos resolver el tema, sino porque somos todos funcionarios públicos y en la Administración Pública un poquito los plazos se exceden un poco.

Es que cada uno busca los respaldos procedentes a cada uno de los actos, entonces por eso..."

SR. ALCALDE: Hola como está no lo había visto.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: "Mire lo que pasa es que ayer tuve una reunión con los Concejales para la Propuesta de Modificación Presupuestaria, asistieron cuatro Concejales, lamentablemente por motivos laborales dos Concejales no pudieron asistir. Se hizo la propuesta revisando solamente los saldos que teníamos por mayores ingresos a la fecha aproximadamente \$77.000.000.-millones de pesos. Tenemos en... aproximadamente en \$215.000.000 millones de pesos y la disminución del saldo de caja de 138, entonces se las dejo acá a los Concejales para que la próxima semana la someta a votación y ..."

SR. ALCALDE: No porque vamos a ocupar esa plata entre todos... en un mes más. Así que da lo mismo.

Tengo dos, tres cosas más que me trajo el Departamento de Don Patricio y que se son de carácter informativo. Hay un tema que me ha estado dando vuelta y que ya estamos como quien dice en la recta final y no sé si están en antecedentes de todos los Señores Concejales y que guarda relación directa con el destino, uso y concesión de nuestra Radio Comunitaria.

La asociación Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Algarrobo hizo todas las instancias ante los organismos pertinentes para que la concesión de esta Radio Comunitaria en forma y hecho sea para ello así que nosotros de acuerdo a la normativa podríamos transferir... estos derechos que tenía el Municipio de Algarrobo a esta Organización Comunitaria. Esa es la parte poética del tema, el hecho de que la radio Algarrobo pasa a la comunidad en si como radio comunitaria y este organismo se encargará de digamos del sistema operacional de las mismas. Lo que también este grupo no está pidiendo nos está solicitando a nosotros como Municipio el que le hagamos también el traspaso de todos los equipos, eso significa el equipo completo para poder... los transmisores, antenas, todo lo que la radio tiene o el Municipio logró digamos le costó de alguna manera implementar para que la radio funcione, porque una cosa es la señal y la otra cosa es que funcione. Así que nos están pidiendo que le hagamos un traspaso...

Sr. Patricio González, Abogado: "Para poner en contexto esto. El imperativo legal nos impide desde un tiempo a esta parte que las Municipalidades tengan bajo su propiedad la concesión del espacio Radio Eléctrico para las transmisiones de radio, en razón de eso el Municipio este activo lo tiene hasta el día de hoy y tiene un plazo perentorio para desprenderse de ello. Este desprendimiento se tiene que hacer bajo una figura legal que es un contrato de compraventa donde el Municipio se desprende de este bien y es en razón de eso que se va a requerir acuerdo del Concejo en el tiempo y forma que el Alcalde lo estime conveniente para hacer la transferencia de la concesión de radio a la unión comunal. La forma y modo en que se va hacer esto va a ser sometido a su decisión en la oportunidad que el Alcalde

lo estime conveniente, así como también el precio. Respecto de los instrumentos por los cuales se puede transmitir el señor Alcalde en su momento dio la autorización para que la Unión Comunal de vecinos le llevara a reparación o una evaluación de los técnicos competentes en la materia y en eso está actualmente, están viendo la posibilidad de salvarlo y poder eventualmente repararlo los equipos de transmisión. El informe técnico aún no lo tengo a la vista de los vecinos por una cuestión de comentarios de pasillos me han hecho ver que los equipos ya están muy anticuados para los efectos que se requieren y en razón de eso habría que soportar eventualmente unos nuevos, rescatando si el valor residual de estos en una pública subasta eventualmente lo que el Alcalde decida. Eso es."

SR. NÚÑEZ: Con respecto a la transferencia que tiene que ser una venta bueno eso queda claro y zanjado por la misma normativa, el Municipio solamente puede transferirle a quien tenga la autorización de la Subtel y la única institución que tiene la autorización hoy día es la Unión Comunal de Junta de Vecinos. Nosotros no podríamos transferírsela a ningún otro, ahora lo usual las ventas de estos bienes no tiene un precio referencial, por lo general es una transferencia simbólica en cuanto al precio. No requiere una licitación porque el único capacitado o habilitado para comprarla es la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

El otro tema Alcalde es que yo quiero pedirle con respecto a los bienes que no... incluirlo en la transferencia sino que darlos de baja ¿Por qué razón? Cuando dejé de operar la radio nosotros sabíamos que al no utilizarlo y se habló aquí en Concejo se dijo va a haber una persona encargada de hacerlo funcionar unas dos veces a la semana, mantenerlo en buen estado y no se hizo y todos los equipos por el desuso están en malas condiciones y además tienen intervenciones que no son las mejores desde el punto de vista técnico, yo encuentro que lo más oportuno, lo más prudente sería dar de baja todos esos equipos porque la sola reparación tengo entendido que supera los \$500.000 mil pesos, y son equipos que no son de última generación y por lo tanto no están corriendo hoy en día en competencia con los nuevos equipos que están saliendo.

Yo creo que para ahorrarnos gastos a nosotros no involucrarnos en el tema de comprar nuevos aparatos o licitarnos nosotros a través del sistema de venta de la Municipalidad dar de baja esos equipos y al darlos de baja pueden ser donados a una organización que obvio que tiene que ser la misma que va a tener la radio difusión. Le propongo eso Alcalde.

SR. ALCALDE: No hay una figura más fácil de ponerles un precio de venta a los equipos y se acabó.

SR. NÚÑEZ: Lo que pasa es que usted puede vender la frecuencia a la empresa pero los aparatos no porque son bienes muebles que se rigen por la norma general y es más fácil darlos de baja y aprobar que se le entreguen.

SR. ALCALDE: Ahí desconozco el tema.

SR. CATALÁN: Alcalde le había pedido la palabra sobre el tema. Yo fui no hace mucho a la radio a ver los equipos están en buenas condiciones. Cuando se paró esa radio los equipos estaban todos en uso, y no son tan viejos que digamos y de un valor no tan poco así que si se va a donar algo que se done algo que realmente no esté donando cachureos como lo plantea el Concejal, sino que sean situaciones operativas y sino ver que compren equipos nuevos si son muy malos para que así sea una radio efectiva y que no ande con tarros transmitiendo.

SR. ALCALDE: Bueno pero la intención nuestra es la siguiente para que más allá que equipos buenos, equipos malos, equipos dada de baja, no les gusta a ellos. Ellos van a operar la radio entonces ellos van a tener que hacerlo lo mejor posible, lo que yo quiero ver es que nos deshagamos de nuestros equipos y de todo porque no nos van a servir para nada, entonces yo creo utilizar la forma más rápida y eficientes de traspasárselos a ellos, ellos verán si no les sirven si lo mandan a arreglar, si son muy viejos, si son muy nuevos, no tengo idea porque desconozco todo.

SR. CATALÁN: Alcalde le sugiero algo...

SR. ALCALDE: Eso es lo que vamos a proponer para hacerlo lo más rápido posible y todos quieren cooperar, nadie quiere hacerse ricos con esos equipos.

¿Estamos?

SR. CATALÁN: Yo le sugiero algo. Como el sistema no permite hacer donaciones sino licitaciones como estos están malos inténtelo, como muchas cosas que se han rematado han salido a muy bajo precio por qué, porque estos equipos... licítelos y va ver que va a salir más fácil que lo que Usted dice y así se cumpla con la norma.

SR. ALCALDE: Bueno por eso vamos a tratar de buscar la manera de poder ayudarlos en definitiva y que los equipos traspasen a dominio de la... porque es dominio de la comunidad, nosotros trabajamos para la comunidad y no se lo estamos entregando a alguien en particular sino que a la comunidad. Gracias.

SR. GÓMEZ: Alcalde si me permite hay algo que no me cuadra en esta petición, si bien es cierto la Municipalidad no va a tener tuición detrás de la gente que va a estar detrás de un micrófono, porque si le vamos a estar dando las herramientas a X personas cierto que es una Unión Comunal lo que me preocupa a mi es lo que nosotros ya hemos vivido como Radio Comunal, vale decir todo lo malo y todo lo bueno que se va a decir ahí, entonces... mi observación va a apuntar hacia ese lado, entonces si la Unión Comunal fueron los únicos que realmente ellos hicieron la gestión para ganarse la señal también tenían que prever ellos de cómo implementar con recursos propios de ellos la señal.

Ahora están a la espera de que el Municipio de de baja algo que técnicamente ignoro si está buena o esta malo es fácil decir esta todo malo y después van a estar 10 años en el aire con el mismo aparato, entonces esa parte también me preocupa porque esto es algo que se lo ganó la comuna entera, entonces nosotros vamos a donar algo que le pertenece entera a la comunidad...

SR. ALCALDE: Y la Unión de la Junta de Vecinos es la comunidad.

SR. GÓMEZ: Entonces que es lo que me preocupa y vuelvo a repetir la persona que va estar detrás de los micrófonos porque ahí nosotros vamos a estar ahora cerca de una candidatura y ahí se va a politizar inmediatamente al tiro.

SR. ALCALDE: No es que eso no lo podemos prever. Entonces no deberíamos darle la señal a nadie. No es problema nuestro ya. Lo que van a decir en la radio no es problema nuestro desgraciadamente.

SRA. SANDOVAL: Yo he tenido conversaciones con la junta de la Unión Comunal y verdaderamente ellos quieren lo mejor y están pidiendo presupuestos para cosas nuevas. Así que eso es lo que yo sé. Quieren lo mejor para la radio.

SR. ALCALDE: Bueno pero eso no es problema nuestro.

SRA. SANDOVAL: Pero lo quiero dejar bien en claro no van a...

SR. ALCALDE: Como lo que van a decir en la radio no es problema nuestro Concejal desgraciadamente.

Ya, pero ese ya tiene el cuadro más o menos armado como podemos lograrlo para poder desarmar y cerrar ese ciclo de la radio. ¿Estamos? Y está en conocimiento de todos Ustedes para que no sea sorpresa de nadie que la Radio Comunitaria Algarrobo pasa a tuición y poder de la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Después, tengo una serie de solicitudes subvenciones municipales y como una especie de remate, pidamos, pidamos porque el Alcalde y la Municipalidad tiene plata así que hay que pedir no más... veamos si es cierto. Entonces aquí yo voy a tomar conocimiento de una serie de peticiones que hay las voy a analizar con el Departamento Técnico como normalmente se acostumbra para traerles un planteamiento a ustedes como Concejo haber si... Obviamente que vamos a tratar de escuchar a la comunidad en términos financieros. Aquí hay una serie de subvenciones de los adultos mayores en general por lo que veo y de unos grupos folklóricos.

SR. FUENTES: Sr. Alcalde si bien nosotros los Concejales y Usted como Alcalde todos Administradores Municipales, hoy en día el Municipio se encuentra en buen pie económico y financiero, hemos salido de las deudas y de los problemas que se vinieron arrastrando desde hace mucho tiempo y hoy en día estamos históricamente dejando al Municipio con las finanzas en azul, pero así como nosotros también queremos ayudar a la gente que en cuatro años y muchas entidades sociales Deportivas, Comunitarias no se ayudaron en cuatro años corresponde que... obviamente estamos todos en la misma posición. Tratar de ayudarlos pero si no quiero volver al pasado. Todos estos... si bien tienen mi apoyo y lo van a tener hay que tener cuidado con las finanzas, los Clubes Deportivos, las Entidades Sociales, los Clubes de Baile, lo que sea tienen un libro de cuentas, un libro de vida de finanzas de la institución, de gastos en el año y yo creo que esos tiene que estar muy claro, transparente porque si bien todos sabemos no es llegar y venir a pedir, no queremos volver al pasado que todos los requerimientos ya sea económicos de las instituciones tengan un respaldo, cuantas dadas al año, cada seis meses lo que se gastó, las boletas, que se yo porque en pedir no hay engaño para que sea todo transparente.

SR. ALCALDE: Por eso que vamos a analizar la situación y vamos a ver hasta donde tenemos capacidad como Municipio y obviamente dentro de esa normativa como ha sido costumbre vamos a exigir todo lo que sea pertinente para poder otorgarlo también.

SR. FUENTES: Porque no quiero que pase lo que... en el pasado que cuando se pedía plata ya, pásale plata, ya pásale plata.

SR. ALCALDE: No es muy tentador eso.

SR. FUENTES: Todo tiene que ser muy claro, de todas maneras cuente con mi apoyo porque las Entidades Sociales necesitan plata.

SR. ALCALDE: Por eso digo vamos a hacer un análisis. Entonces le voy a pedir que esto lo vamos a analizar y se lo vamos a traer con un planteamiento de acuerdo a nuestras capacidades y a nuestras posibilidades, más allá de las peticiones mismas de cada cual de los que ahí aparecen y con eso quedamos para que los señores Concejales den sus cuentas.

SR. GÓMEZ: Alcalde tengo pocos puntos pero quiero empezar al tiro con la directiva del Club el Manzano en la cual a todos los Concejales les dieron una cartita ellos quieren hacer su presentación y le vamos a dar inmediatamente al Presidente unos minutitos para que haga su exposición. Básicamente una petición que están haciendo ellos para un bingo, entonces hablaron conmigo y yo dentro de mi cuenta les dije que le iba a darle un minutito para que expliquen de qué se trata la petición que quieren hacerles a los Concejales y al Alcalde.

Sr. Pedro Aranda, Presidente del Club Deportivo El Manzano: "y bueno por intermedio de Don José... queríamos nosotros... es una nueva directiva que yo soy viejo en el Club con varios años en el cargo, pero hay una nueva directiva acá a si que nos propusimos hacer un bingo y que tiene fecha para el 21 de julio entonces queríamos pedirle el apoyo a todos los Concejales, yo sé que hay varios que están insertos en el deporte de Algarrobo y también un poco pedirle la ayuda al Municipio y de hecho ya conseguimos el gimnasio para esa fecha. Entonces también pedirle el apoyo a los Concejales en el sentido que los que saben y estuvieron inmersos en un club deportivo el concepto de arbitro mensualmente se gastan cerca de \$300.000 pesos entonces para generar los gastos de solamente los árbitros eso es lo que hay que tener entonces llevar un club Deportivo cuesta un poco y uno de los métodos es tener un bingo que genera recursos para el club íntegramente para el club, entonces se le entregó una carta a cada uno de Ustedes, la idea es tener la cooperación de ustedes y agradecido de antemano."

SR. GÓMEZ: Don Pedro lo primero que quiero decir es felicitarlo por este nuevo desafío que Usted tiene que ser presidente de un Club no es fácil, lleva mucho tiempo, tiene que considerar varios caracteres de la gente y llevar una directiva de un club es un desafío mayor.

Yo como concejal le voy a donar una aspiradora para que le ponga ahí a su bingo. Dejo abierto aquí por si los Concejales quieren manifestarse inmediatamente bienvenido sea.

SR. ALCALDE: Ya la gestión está cumplida así que le agradezco su participación.

SR. GÓMEZ: El otro punto Alcalde en la calle el Arrayán al costado del estadio no están funcionando cinco luces, o sea los postes no están alumbrando en la noche seguramente que se apagaron o se quemaron, así para que lo anote Alcalde con la persona que tenemos encargado.

SR. ALCALDE: Don Víctor, por favor.

¿El Arrayán hacia el estadio?

¿No habrán bajado un automático los simpáticos?

SR. GÓMEZ: No se, pero dejo la inquietud.

El otro punto que fue leído digamos en el Concejo pasado y quedó de pronunciarse el abogado, no se si lo habrá visto pero de todas maneras lo voy a leer es con respecto de una petición de la Junta de Vecinos N° 1, esto fue ingresado en Junio, el cinco de Junio, lo voy a leer: Junto con saludarlo cordialmente vengo a exponer y solicitar lo siguiente con fecha 7 de octubre del año 2002 la Junta de Vecinos N° 1 el litre realizó un bingo en la cual se ingresó \$583.010 a las Arcas Municipales dinero que iba destinado para ayuda social para la señora Nelba Rojas Maldonado, Rut 9.505.108-1 de acuerdo a lo anterior una vez más solicitamos la devolución de esos dineros ya que no fueron utilizados para los fines que fueron destinados, esperando una buena acogida saluda atentamente a Usted Junta de Vecinos N° 1 El Litre. 2002.

Hay un certificado de ingreso cierto el día 26 de mayo del 2008 que dice de que efectivamente los dineros fueron ingresados a la Municipalidad, hay un certificado de ingreso así que el seguimiento lo estoy haciendo con don Miguel Rojas y efectivamente ingresó esa plata acá y esta acá solamente no se hago nuevamente la petición para devolvérselo a esta señora que la necesita porque la operación no fue tal así y necesita los recursos porque tiene que tomar los medicamentos de por vida.

Sr. Patricio González, Abogado: "El guante fue recogido el Concejo pasado en razón a petición de los vecinos fue oficiado a la Dirección de Administración y Finanzas ya que tenemos que hacerle el seguimiento y tenemos que tener la convicción de que aquellos fondos fueron ingresados a las Arcas Municipales y la verdad es que si están ingresados en nuestra cuenta corriente, mediante una cartola histórica de aquel periodo va a ser bastante fácil hacerle el seguimiento y le reitero si la plata consta y Finanzas le informa al Alcalde que aquella plata está y no hay ningún problema en devolverla y no fue invertido en esos fondos para lo que se fueron depositados."

SR. GÓMEZ: Muy amable Sr. Jurídico.

Sr. Patricio González, Abogado: "El órgano encargado de decirme que esa plata fue recibida primero y después no fue invertido para el fin que fue depositado no es Control, es Finanzas."

SR. GÓMEZ: Alcalde quiero hacerle una petición con respecto a los container que yo veo aquí atrás, resulta que ahí hay archivos importantísimos de nuestra comuna del Municipio y cualquier ladrón podría quebrar un vidrio y hacerse partícipe de algo que no le corresponde a él. Así que me gustaría que enrejaran las ventanas.

SR. ALCALDE: Está pedido el presupuesto.

SR. GÓMEZ: OK Alcalde, lo otro que quiero pedir es informe al Departamento de Cesfam, perdón al Departamento de Secplac, en que va el Cesfam de la comuna de Algarrobo, en qué pie estamos, porque se dijo que en mayo se empezaban a botar los pinos y estamos en junio y no ha pasado nada, no se si la Sra. Rosa Campos puede darnos un informe técnico en que va el Cesfam y en que parte están los dineros que a través de los fondos regionales fue aportado para la comuna de Algarrobo, si falta alguna documentación etc.

SR. ALCALDE: Lo que yo le puedo decir es lo siguiente, que en el área técnica los requerimientos actuales pidieron una nueva mecánica de suelo y ya di la orden también para que se solicitara con fondos propios, porque si vamos a pedir fondos del fisco quizás cuando nos van a llegar, así que eso está en proceso de licitación.

Sr. Patricio González, Abogado: "Don Jorge la licitación ya está hecha solo falta obtener según lo que me comentó ayer la Sra. Secplac, la venia del Seremi de Salud que alguna autorización tenía que dar para dar la actualización de la mecánica de suelo, recuerde que la mecánica de suelo ya estaba hecha, la cual sufrió una variación en cuanto a la forma y modo de hacerla post terremoto y variaron los informes y análisis técnicos que hay que hacer porque nosotros tenemos que hacer una actualización. ¿Qué hacer? Picar más abajo nada más para poner los durmientes, pero hay que actualizar la mecánica que ya estaba hecha."

SR. GÓMEZ: Mi consulta Jurídicamente existe un tiempo en la cual se tiene que ejecutar este proyecto no vaya a ser cosa que vamos a perder los recursos por eso me preocupa que efectivamente estemos dentro de los márgenes, estemos dentro del tiempo que se supone que hay un organigrama con esta operación digo yo.

SR. ALCALDE: Concejal lo que yo le puedo decir es que no tiene vuelta atrás es ir cumpliendo no más por eso que aquí se atrasó un poco porque en vez de hacer

El paso siguiente en la revisión de los documentos técnicos, dijeron esta mecánica de suelo es del tipo antiguo, se requiere la nueva, y en eso estamos.

SR. GÓMEZ: Quiero el informe también del alcantarillado Mirasol.

SR. ALCALDE: El Alcantarillado de Mirasol estamos esperando la vuelta del convenio y nosotros paralelamente di orden de pedir una licitación a una empresa que nos ayude a poder licitar ese proyecto.

SR. GÓMEZ: ¿Y para cuando sería eso señor Alcalde?

SR. ALCALDE: Es decir se están haciendo las bases para llamar a propuesta de una empresa que nos súper vigile toda la propuesta de Esva porque yo honradamente entre el Director de Obras por mucha capacidad técnica que tiene el Serplac no vamos a tener la capacidad técnica para llevar de acuerdo a la realidad esa inversión de \$4.000.000.000 millones de pesos, así que vamos a pedir una licitación de una empresa que se encargue de toda esa parte técnica.

SR. GÓMEZ: Perfecto, informe seccional y aquí es donde quiero detenerme un poco porque resulta que fui a la oficina de la Sra. Rosa Campos y me dice de que ella está esperando para levantar las bases para llamar a licitación del seccional de que todavía no llega el decreto a su oficina y yo le dije, pero Sra. Rosa y si no llega el Decreto a su oficina Usted no puede empezar con las bases. Me dijo es que pasa lo siguiente esto no llega acá y venga a preguntarme a fines de julio. Bueno es lo que me conversó y yo no fui solo fui con un director de los pescadores porque a ellos también le interesa.

SR. ALCALDE: ¿Pero bueno en que está eso? Porque la aprobación de la Modificación Presupuestaria está hecha.

Sr. Patricio González, Abogado: "Yo no sé a qué se refiere el concejal con Decretos, supongo e infiero que está hablando del acuerdo del Concejo."

SR. GÓMEZ: Eso es.

Sr. Patricio González, Abogado: "Eso es resorte de Secretaria Municipal que se les pide a cada Departamento encargado de aquello."

SR. GÓMEZ: Claro entonces eso me preocupa y aquí donde digo yo se me forma un crucigrama en el Cesfam, alcantarillado en el seccional. Entonces qué es lo que pasa, resulta que a lo mejor le falta más personal, le falta algún secretario o secretaria, que le pida las cosas a los distintos departamentos porque no podemos estar estancados si llega por ocasión de un certificado etc. entonces ir a fines de Julio para que realmente empecemos ya a ver el seccional, me parece demasiado tiempo. A pasado arto tiempo que ya aprobamos los doscientos millones de pesos y

ahí estaba la plata para los seccionales, porque tengo entendido de que no son dos, son más, entonces no se Alcalde que quiere que le diga... mira te voy a decir algo Luis Núñez, cuando se trabaja con los Departamentos yo felicito y en esos momentos de felicitar a doña Rosa Campos porque resulta que aquí esto Usted no lo ha visto, aquí está el certificado a través de los Fondos Regionales que eran treinta millones de pesos para la adquisición del vehículo y la maquinaria chipiadora, pero se pasaron en cuatro millones igual se lo aprobaron los Fondos Regionales, y ochenta millones de pesos que costó el carro anfibio, aquí está, lo plastifiqué para que lo vea, entonces cuando yo trabajo con los distintos Departamentos funciona, por eso que quiero trabajar este tema también post Don Luis, entonces voy a preguntar quiero que sea lo más rápido posible, eso es. Entonces hago las preguntas, fui a hablar con Doña Rosa Campos, está preocupada del tema pero me gustaría que fuera un poco más acelerado, ojala fuera a fines de junio que tuviéramos ya la licitación para los seccionales.

SR. ALCALDE: Vamos a apretar un poco.

SR. GÓMEZ: Eso es lo que yo necesitaba que me dijera.

Alcalde lo que también me está preocupando son las becas de los niños, aparentemente hay cuarenta becas que ya están listas, pero también fui a preguntar al departamento y dicen que la están evaluando, entonces estamos en junio y ya se cerró hace un tiempo atrás y para evaluar a cuarenta niños ¿Cuánto tiempo se necesita? Un mes, dos horas, un día, no tengo idea.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal le corrijo y para poner en contexto esto, el concurso y la recepción de antecedentes, perdón la posición de antecedentes al Municipio se cerró el día 30 de mayo o sea hace dos semanas y medias atrás, en razón de eso tenemos 40 disponibles de un universo de postulantes y requerimientos de cien, por tanto pongamos en contexto las cosas no son solamente 40 antecedentes que tenemos que velar por el cumplimiento de cada uno de los requisitos que nosotros mismos pusimos en el reglamento, sino que son cien, y de que hay separar el grano del trigo y dejar a los 40 que cumplen con los requisitos que nosotros mismos pusimos en razón a la carencia económica de su familia, por tanto tres semanas para cien antecedentes la verdad es que yo lo considero un tiempo bastante razonable en la atención del Departamento Social y Víctor que está cumpliendo dos trabajos y Patricia que es la otra persona que efectúa la evaluación, están avocados a eso y deberían de tener resultados los próximos días, por tanto estamos en un tiempo bastante prudente Concejal."

SR. GÓMEZ: No está bien yo he estado trabajando activamente con Don Víctor Pinto, y lo felicito por eso, y también le he estado preguntando a la Srta. Patricia Sáez y también me dijo lo mismo. Lo importante es darle respuesta a la gente y pronunciarse cuando más o menos va a salir a la luz pública, entonces que por eso que yo traje esto al Concejo.

SR. ALCALDE: Ahí está la explicación, usted le tiene que decir, nosotros estamos accediendo a cuarenta becas originalmente y tenemos cien postulantes.

SR. GÓMEZ: A los cien se les va a dar.

SR. ALCALDE: Haber, o sea hay cien postulantes de los cuales según Usted acuerdo al propio suyo le vamos a dar a 40 becas, entonces estamos preseleccionando para que le otorguen las 40 becas a quien más las necesiten de los cien que postularon porque para postular puede postular cualquiera.

SR. GÓMEZ: ¿Qué pasa con los otros estudiantes?

SR. ALCALDE: No se, ojala pudiéramos tener la capacidad de cubrir las cien.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde, porque la comunidad lo necesita.

SR. ALCALDE: No, a veces las voluntades son muchas, pero las realidades son otras. Y eso responsablemente lo vamos a analizar, pero no significa ni se ponga populista tampoco, sabe que como el Concejal que salta inmediatamente bien las cien, eso es populismo.

SR. GÓMEZ: Es que sabe lo que pasa Alcalde Luis Núñez, Javier, Manuel, la misma Antonieta nosotros hacemos el puerta a puerta, hacemos calle a calle y la gente nos pregunta ustedes van en su momento dado de los cien estudiantes que tenemos afuera van a ayudar, pero por supuesto, para mi no es populismo, yo quiero ayudar a mi comuna y Usted mismo lo ha dicho tenemos números azules, entonces si tenemos números azules bueno ayudemos a la comuna.

SR. ALCALDE: Bueno por eso vamos, pero hay que ir viendo sino solo hay una sola cosa, no es una cuestión que diga que tenemos plata, Usted cuando tiene plata "a entonces me compro el auto y no comemos ni pagamos la luz ni nada porque tenemos plata, vamos a comprar el auto.

SR. GÓMEZ: Si aquí tenemos plata y nos sobra plata para darle a la gente que está estudiando.

SR. ALCALDE: Una cosa es el estudio, otra es lo que vio el proyecto de ahí, otra cosa es el proyecto de la Junji y le sumo y le sigo.

SR. GÓMEZ: Y tenemos un niño que va a ir a un mundial, tenemos a otro niño que también va otro mundial.

SR. ALCALDE: Por eso es que hay que repartir la torta.

SR. GÓMEZ: Entonces que es lo que digo yo, tenemos 40, vamos a evaluar para hacer otra Modificación Presupuestaria y dárselo a todos los niños, eso es lo que yo quiero, eso es lo que yo pido y eso me gustaría que usted también se sume a este proyecto bonito de la comunidad.

SR. ALCALDE: Vamos a ver si podemos hacerlo Concejal.

SR. GÓMEZ: Yo creo que si. Porque tenemos los números para poder hacerlo.

SR. ALCALDE: No se.

SR. GÓMEZ: Yo se lo aseguro que tenemos los números para hacerlo, así que lo invito a sumarse a este lindo proyecto que son los niños de la comuna de Algarrobo. Termino mi cuenta Alcalde gracias.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejala.

SRA. SANDOVAL: Fui invitada por el Señor Gobernador al Gobierno en Terreno que se efectuó en la población de Aguas Marinas donde asistió bastante gente lo único que no vino el veterinario.

Sr. Patricio González, Abogado: "Deberíamos haberle tirado la oreja al tiro al representante del Ministerio del Interior ese día. ¿Nadie le dijo nada?"

SRA. SANDOVAL: También fui invitada por la Coordinadora Regional de Senama a la conmemoración del día mundial del abuso y maltrato de la vejes del adulto mayor. Esto se efectuó en Llo-Lleo en la Gobernación.

Sr. Alcalde por más de un mes he pedido que se raspe la arena en la subida de la vereda que sube hacia Aguas Marinas.

SR. ALCALDE: Don Víctor por favor.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Eso lo hicimos y la Sra. Daniela encargada del terreno le coloco tierra y ese tipo de cosas, pero están en malas condiciones esas veredas, por lo tanto ya que hay que presentar un proyecto para pavimentar esas veredas Don Jorge, ese es el problema que hay."

SRA. SANDOVAL: Se quedo de ver si se le podía poner una malla, pero está pavimentada la vereda, el otro lado es el que no está pavimentado, que también solicite que se pavimente. La Señora Rosa dice que se iba a hacer un PMU.

Sr. Alcalde se hizo la Modificación del comodato del Adulto Mayor Algarrobo por el metraje.

SR. ALCALDE: Don Patricio eso está resuelto no es cierto. Esa dificultad que tenía la construcción, no pero eso lo vimos con la Dirección de Obras. Hay un Comodato que se le había otorgado al club del Adulto Mayor de ahí, del sector Canelo Canelillo, en que por razones de espacios que se le otorgó...

Sr. Patricio González, Abogado: "Tengo entendido Concejal y Sr. Alcalde que eso ya está solucionado. Si, y eso se tomo quien lleva el tema es directamente Juan. Yo por mi lado saque los informes acerca de la procedencia del aumento del metraje y como Usted lo tiene súper claro con las visitas que me había hecho a mi oficina no se pueden exceder de eso, no se excedieron de eso, ellos querían eso y por tanto Juan era el encargado de ayudarlos con el tema de la construcción extra que tiene que hacer ellos."

SRA. SANDOVAL: ... se me hizo la consulta entonces yo le voy a consultar la idea

Sr. Patricio González, Abogado: "Le pido por favor que vaya donde Juan a ver el tema en detalle."

SRA. SANDOVAL: Y respecto a los niños si se les puede dar a todos la beca que son \$100.000 pesos anuales le pido que haga la...

SR. ALCALDE: ¿Se fijó el monto para esa beca?

Sr. Patricio González, Abogado: "Cuatro millones de pesos a razón de 40 posibles Beneficiarios de \$100.000 pesos cada uno."

SR. ALCALDE: Don José Luis se excusó y no tenía cuenta...

SRA. SANDOVAL: No he terminado le voy a dar unos minutos a Don Patricio que me pidió.

SR. ALCALDE: Un minuto.

Sr. Patricio Gómez, vecino: "La semana... en la sesión pasada usted no estaba presente por lo tanto estimé conveniente dirigirme nuevamente en forma breve a un malestar de un grupo de algarrobinos al hecho que estando en vísperas de Elecciones Municipales Usted como Alcalde al parecer sin la consulta, no era necesario seguramente entabló una demanda al ciudadano Aravena ex Concejal por \$340.000.000 millones de pesos en la Municipalidad de Casablanca. En términos que no se compadecen con lo que fue un colega de ustedes que pudo haber estado sentado acá como Alcalde que diciendo que es responsable de la cesantía de Algarrobo que dividió a Algarrobo, separó a la Junta a la Junta de Vecino, términos inusuales, por lo cual le dejo planteada esta inquietud de cuál fue el motivo de esto, pero a raíz de eso investigué que es lo que pasó en el año 2008 y me encontré que en el año 2008 el Señor Emil David Sosman presentó una demanda en Santiago, el Señor Aravena por \$2.000.000.000 millones de pesos, la pedí y es la copia de 21 páginas que tiene esta demanda, hay 15 que esta copiada textual y todo las palabras de desprestigio de enlodar a la persona de un ciudadano algarrobino no provienen del documento suyo que preparó el Alcalde de la Municipalidad, es una copia de todo lo que plantea el Señor Sosman, entonces la pregunta mía usamos el mismo abogado del Señor Sosman, incluso estando aquí presente la periodista de un pequeño diario en su presentación a Casablanca no dice que es un pasquín pero es un diario de muy poca circulación que el Señor Aravena lo ha usado de mala forma para dividir a Algarrobo y es lo que dice el Señor Sosman, entonces a mi me gustaría que usted aclarara si Usted le ha dado instrucción al abogado que emita todos estos términos porque yo lo planteo la semana pasada y los Concejales aquí presentes manifestaron que no tenían conocimiento de esta demanda, es inoportuna, extemporánea, improcedente que demos un trato a un ciudadano de Algarrobo y menos que se dice que una de las causales para denunciarlo es porque ha hecho permanentemente denuncias a la Contraloría al Seremi o sea un Concejal está siguiendo un conducto que dice la ley y lo estamos castigando la Municipalidad en víspera de elecciones con \$340.000.000 millones de pesos copiando un escrito, no se , yo no soy Abogado, soy Ingeniero Comercial, pero si se usa a lo mejor es normal entre los Colegas de Abogado de agarrar una demanda y copiarla textual, la única dos páginas que no se copiaron en que dice el Señor Sosman que se vio sometido a un tratamiento Psicológico de él y su familia y cuenta su problema de tragedia personal, pero todo lo que está con amarillo es textual, todo... eso es lo que quería dejar planteado. Nada más."

SR. ALCALDE: Yo le voy a aclarar de acuerdo a lo que consulté con el Departamento Jurídico, efectivamente hay una demanda que no hicimos nosotros, que hizo Don Hipólito con compañía de terceros que desconozco porque es una demanda que viene del año 2006 tengo entendido que hizo al Municipio de Algarrobo y los Procesos Municipales los llevan los Departamento Jurídicos y es más el Municipio también en merito del apoyo jurídico que necesitan alguna otra cosa solicita la presencia y el apoyo del Concejo de Defensa del Estado, estoy tratando de informar lo que me dijo el Abogado porque a mi me contaron lo que Usted dijo, y deje yo que lata no haber estado presente para poderle contestar más o menos y le agradezco que haya venido en persona a decírmelo en la cara porque las cosas se dicen en la cara, así que en eso se lo agradezco.

Y yo hice las consultas y Don Hipólito con terceras personas que las desconozco quienes son hicieron una demanda al Municipio de Algarrobo y si alguien me ayuda aquí técnicamente.

Sr. Patricio González, Abogado: "Lo complemento Don Jorge, Don Patricio en su momento el Ex Concejal Hipólito Aravena ya destituido... una demanda contra el Municipio haciendo caso omiso, la verdad desconociendo como el mismo lo ha declarado en los Medios de Comunicación de que estaba imposibilitado en la forma y modo que lo hizo.

En razón de eso y salido de la Jurisdicción de los Tribunales de Primera Instancia estando ya en la Corte Suprema y sabiendo ya que en ese momento tenía la imposibilidad y arriesgaba el cargo de mala fe intentó transferir ceder sus Derechos Litigiosos en contra del Municipio sabiendo que se le venía encima y estaba contar el Concejo de Defensa del Estado, en razón de eso la mala fe que eventualmente alguien pudiera tener algunos de los litigantes no es de parte de los Municipios, el Alcalde solo esta resguardando los intereses en este caso inmateriales o morales del Municipio por una persona que el Alcalde como Administrador Municipal estima que se ha visto... el Municipio y lo que busca es la reparación y más que nada la declaración de los Tribunales de Justicia en cuanto a las opiniones que a vertido el ex Concejal Aravena y eso es lo que busca la acción, y más que mal una acción Judicial es una facultad que no puede ser impedida por ninguna persona, y los tribunales son los que deciden aquello."

Sr. Patricio Gómez, Vecino: "Yo solamente quisiera decir de que no me siento representado que el Señor Aravena haya dividido Algarrobo, que sea responsable de la cesantía de Algarrobo."

SR. ALCALDE: Ese es un punto de vista que tampoco escapamos nosotros le digo tal cual la Corte Suprema no permitió que el... de el, y nosotros tenemos que seguir instrucciones de la Justicia no somos independientes. Eso es todo lo que le puedo decir. Yo le pregunté al abogado bueno... nos vimos obligados nosotros a hacer la contrademanda, por que el Concejo de Defensa del Estado no le aceptó y tampoco la persona que estuvo demandada a cual el demandó que desconozco bien el tema porque lo desconozco realmente, normalmente no me inmiscuyo en esas cosas. Trato lo que los abogados hagan lo que corresponde legalmente hacer. Nada más. Así que es eso lo que le podría decir, pero no hay una instancia personal de este Alcalde por lo que Usted aparentemente quiere hacerme saber o hacerme notar que soy yo el que estoy preocupado de una cosa. No, es una cosa que viene de consecuencia como así he recibido otras cosas de consecuencias y la he tenido que ir resolviendo. Nada más, eso es consecuencia de acciones que me han tocado resolver no que he buscado de una manera... para su tranquilidad.

Sr. Patricio Gómez, vecino: "Si, no quede satisfecho en absoluto, al revés quedé con mayor preocupación porque Usted dice que desconoce las razones, es algarrobino y todos sabemos que se trataba de construir sobre calles públicas dos torres de 18 pisos, 350 departamentos y se cerró la calle con acceso a la playa."

SR. ALCALDE: Mire, es que escúcheme, es que resulta... yo le voy a dar un caso.

Ahora actual que yo traté de intervenir el tema de San Alfonso, bueno espérese... yo le voy a demostrar los resultados técnicos del Seremi al cual me veo obligado a hacerlo, entonces la

voluntad o lo que Usted dice a veces no se condice con lo que Usted está diciendo, eso sí técnicamente fue resuelto de una manera escapa a las condiciones del Alcalde. Yo traté de hacer algo con respecto de San Alfonso y Usted va a ver, le voy a mostrar la respuesta que tengo del Seremi en que me quita todo del piso, todo y ahí estoy con manos abiertas y voy a tener que acoger tranquilamente y calladamente a pesar de mi opinión personal y de otras cosas voy a tener que asumir y esto ha sucedido más o menos igual y a eso me refiero de que no sepa las cosas, las se pero voy asumiendo de acuerdo a lo que está, no quiero poner más mi tema encima, no quiero actuar como persona, sino que de acuerdo a lo que los organismos me van permitiendo y van haciendo nada más. A eso me refería.

Sr. Patricio Gómez, vecino: "No quiero quietarle más tiempo."

SR. ALCALDE: Espero que le haya quedado aclarado no más.

Sr. Patricio Gómez, vecino: "No y difiero totalmente con lo que ha dicho el Abogado."

SR. ALCALDE: Bueno, es su punto de vista, exactamente y los puntos de vista son puntos de vista. Gracias, no por qué.

Ahí esta señora Antonieta no sé si es su tiempo, su cuenta.

Concejal.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde, quiero reiterar algunos puntos que se conversaron acá pero igual exponerle un poquito lo que yo le digo de los instrumentos que usaba la Radio Comunitaria, lo más prudente, lo más rápido, tal como aquí vieron los Concejales nosotros aprobamos dar de baja bienes que son del Consultorio y al darlos de baja tiene la facultad el Alcalde de entregárselo a una Organización Comunitaria sin fines de lucro, es lo más rápido y diferenciándolo de la venta de la frecuencia.

Otro tema es el del Bono Escolar, si bien tal como usted dijo que podían ser populistas los Concejales, yo lo miro desde el punto de vista que conocemos la realidad de la comuna, nosotros somos una comuna que se llama comuna balneario que debería llamarse Comuna Turística y la mayoría de la gente que está pidiendo el bono de \$100.000 mil pesos, que no es tanto si Usted piensa en pura locomoción un joven puede gastar como \$30.000 mil pesos en el mes, en un mes quizás pura locomoción para ir a la Universidad del lugar que esté y si está viajando desde Algarrobo gasta más de \$150.000.- mil pesos mensuales, un par de zapatos le puede costar \$40.000 mil pesos, una parca le puede costar \$100.000 mil pesos, entonces el considerar que se le entregue a los cien alumnos que están pidiendo la beca del bono escolar por \$100.000 mil pesos que yo no lo considero que sea una actitud populista, sino que es lo que correspondería yo creo porque el Municipio de alguna manera debe apoyar a los jóvenes que están pretendiendo una Movilidad Social y la movilidad la vamos a lograr solamente con estudio, así tal cual cómo vamos a hacer el esfuerzo y se está haciendo en san José, en Mirasol y en la Villa Los Claveles de apoyar la Educación pre escolar nosotros también tenemos que preocuparnos de apoyar a las familias que no tiene los medios y que hace un esfuerzo tremendo de darle una ayuda que en realidad es poca, es mezquina, cien mil pesos no es mucho, si son cien jóvenes son 10.000.000 de pesos, se gasta mucho más en otras cosas. Con respecto al Cesfam yo quiero pedirle Alcalde que ordene hacer una gigantografía y ponerla en el lugar donde va a estar el Cesfam, con el modelo del Cesfam porque la comunidad no tiene la noticia completa de lo que es el Cesfam ya donde va a estar instalado, cuando vino el arquitecto aquí a la sala Borde Mar Usted estuvo Don Sergio vimos nosotros el Diseño y quedamos impresionado, una gigantografía que diga Municipio de Algarrobo Trabajando por la salud y poner la imagen del Cesfam y ponerla en otras partes de la comuna por la comuna para que la comunidad sepa sobre todo el sector que es más numeroso que es Brisas Algarrobinas hacia arriba, por favor Alcalde si puede considerar poner esa publicidad, yo se que la gente va a estar contenta, la sensación de bienestar viene por eso por el conocimiento.

Otro tema de ordenamiento urbano, le pedí hace creo más de un año que el Abogado Municipal o el Departamento Jurídico hicieran una carta gant, una agenda del trabajo que íbamos hacer con la bajada a la playa Santa Berta o Vista Hermosa, hasta la fecha, yo no sé si se ha hecho algo?

SR. ALCALDE: Lo único que se ha hecho en termino de las bajadas es que adjudicamos el proyecto de mejoramiento de la bajada San Patricio y que de la bajada Santa Berta según lo que me conversó el Director de Obras el propietario está haciendo una presentación de una bajada, a título propio de él...

SR. NÚÑEZ: Si es lo que habíamos conversado nosotros hace como uno ocho meses.

Eso es lo que se ha hecho, y lo otro que debería que se lo converse al Director de Obras que tendría que haber hecho es levantar o actualizar la Declaratoria de Utilidad Pública por el tema de Santa Berta, la cual para poder actualizarla por decir así se requiere una confirmación de una serie de prerrequisitos... no es como hacer una declaratoria sabe que vamos a pasar una calle ahora Santa Teresita la vamos a correr 40 metros más acá, entonces desaparece el Municipio o se divide en dos, estoy exagerando hay que hacer una serie de prerrequisitos para poder hacer la aclaratoria y en eso estaba.

SR. NÚÑEZ: Ideal sería Alcalde que para el propio Concejo pudiéramos contar con informe con el Departamento que corresponde para saber que se ha hecho en realidad.

Otro tema que yo quería tocar y recalcar acá cuando se habló de las... del Cefam. Yo tengo entendido que las nuevas calicatas por lo menos estaba claro que había que hacerlas cuando se hizo la presentación del proyecto en la sala Borde Mar, ahí dijeron que tenían que hacerse y que estaba el dinero, eso fue hace tres meses más o menos, es decir llevamos tres meses o más sin que se hagan esas nuevas calicatas y eso depende nada más que de la voluntad del departamento de Secplac, nada más, por favor revisar que está pasando con Secplac porque...

SR. ALCALDE: Yo le había dado orden que pidieran no más el presupuesto, que se largó a buscar las platas por intermedio del Gobierno Regional para poder... que les pasaran esas platas para... las nuevas mecánicas de suelo, y yo les dije hagámoslo con plata Municipal, hagámoslo, porque el Seremi me llamó también, me dijo Don Jorge preocúpese porque esta atrasando su proyecto, no es que lo vallamos a perder pero se está atrasando.

SR. NÚÑEZ: La misma actuación me está afectando en un trabajo que estoy haciendo en la zona rural de electrificación rural, estamos pidiéndole hace unas dos o tres semanas que envíe un correo a la Compañía Eléctrica y no lo ha enviado, es un correo de información que ya tiene acá, entonces hay que revisar que está pasando con Secplac nosotros tenemos reclamos reiterados por la forma de trabajar y por favor hacer una agenda de todas las actividades que estamos ejecutando con secplac, porque sino vamos a llegar a final de año y no vamos a tener nada avanzado y nos vamos a encontrar con sorpresas. Para terminar mi cuenta quiero darle la palabra al Señor Vera que está detrás mío en que el tema está relacionado con lo mismo que había venido en ocasiones anteriores. Señor Vera si gusta se sienta aquí mismo.

Sr. Pedro Vera, vecino: "Yo venía a solamente pedirle una respuesta por un si o por un no si es que va a haber un tipo de apoyo a mi hijo ya que al mundial partimos en dos semanas más. Hice todo lo que ustedes me dijeron en su momento de la buena intención y todo. Molesté al caballero de allá reiteradamente, al Abogado lo hice también muchas veces, al Asistente Social supuestamente, ya parezco funcionario municipal, cosa que en toda mi vida nunca antes lo había hecho y quería un si o un no, no más, no se si vale la pena decir lo que estoy pasando, porque un no prefiero que me digan un no, para no esperanzarme y yo ver que otros pasos sigo y nada más que eso."

SR. ALCALDE: Yo siempre pido herramientas para poder hacer las cosas para no encontrarme con observaciones innecesarias cuando una toma una decisión, porque yo administro yo no soy el dueño, porque aquí desgraciadamente los Alcaldes anteriores se creían dueños hacían lo que

querían y llegaban a... entonces si me entregan las herramientas, si cumplimos con la normativa no veo que allá ningún problema. ¿En qué condiciones estamos Abogado por ejemplo para la petición del señor y que puede aportar sobre el tema?

Sr. Patricio González, Abogado: "Sr. Alcalde, la misión que me deja Usted la última visita del Señor Vera era buscar, explorar la posibilidad que a través de los Departamentos de Marketing o Publicidad de empresas de Santiago pudiéramos buscar algún tipo de financiamiento para el niño Vera.

La verdad que por mi trabajo anterior tenía conocidos dentro de algunas actividades de Regata o náutica, así como algunas empresas también que están cerca de mi anterior trabajo, la verdad que obtuve solo portazos en la cara, por correos también en razón de eso el Señor Vera las dos o tres veces que me fue a ver le comentaba los avances que tenía con mucha pena, pero la verdad que no pude rescatar nada en limpio respecto al tema y a eso se ciñó las buenas intenciones que Usted me encargó a mi llevar a cabo."

SR. ALCALDE: ¿Y el tema Municipal? ¿Qué puentes que camino tenemos, que herramientas poseemos para poder explorar esta voluntad?

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Don Jorge hubo un reglamento que se aprobó hace algunos meses atrás, no es cierto de que por una sola vez en el año cualquier deportista podía postular a una subvención, ya eso se hizo, se realizó y se le entregó la subvención y el posteriormente vino a hacer las rendiciones que correspondan a la Asistente Social del Departamento Social, por lo tanto hasta ahí llegamos no más Don Jorge."

SR. ALCALDE: O sea el reglamento que poseemos no permite por segunda vez postular a un deportista, solamente una vez al año puede pedir una subvención, esta aprobado por todo el honorable Concejo Municipal.

Sr. Patricio González, Abogado: "El monto fue entregado Don Jorge hace dos meses."

SR. ALCALDE: Bueno el tema, bueno eso es lo que yo cuando hablo de las herramientas que poseo porque yo no podría firmar un decreto de pago o ... de algún beneficio porque yo no soy... yo administro, no tengo capacidad para poder hacerlo, entonces cuando se requiere de las herramientas e instrumentos que hay tenemos que utilizar los que tenemos, sino tenemos otro más por mucha voluntad que haya... a menos que tengamos que otorgarle la posibilidad de otra cosa, que le facilitemos el gimnasio para que hagamos un bingo, ayudarlo con un premio, no se, pero un aporte como dinero como el que aparentemente existe tenemos que ajustarnos al reglamento que tenemos y si lo hicimos y lo cumplimos en esos términos y no tenemos posibilidad por año calendario no podemos trasgredir eso, o sea...

Sr. Pedro Vera, vecino: "Ya, lo único que... no en un afán de menospreciar el trabajo que han hecho yo también como se los dije en su momento, me estoy abanderando con las Escuelas de Velas. Acá la Srta. en su momento o Giro Visual yo nunca he hecho una entrevista porque este es un tema y el tema es que el Municipio de Algarrobo Capital Náutica no tenga como apoyar a un joven que sale de las Escuelas de Velas, primera vez que sale a nivel nacional de alguien de las Escuela de Velas, yo lo voy a tener que publicitar para llegar a otra instancia, que cuantas veces vengo a la semana para ver si sale la orden, o sea pedimos una cita para la Subsecretaria de Deportes, vengo toda la semana hoy día acaban de dármele la Sra. Cristina, yo tengo que presentar los antecedentes por cuales son los motivos y todo lo demás, pero yo tengo que alguien tiene que escucharme, por eso y a veces escucha la gente con una cámara o con un escrito con algo..."

SR. ALCALDE: Bueno aquí le estamos escuchando, nunca le hemos cerrado la puerta incluso es más. Nosotros hicimos el reglamento porque no lo teníamos, lo hicimos pensando justamente en poder ayudarlo, por eso lo hicimos y lo aprobamos bajo esas condiciones, ahora lo otro yo también le dijo que quiere que lo acompañe a una Subsecretaría pídale la entrevista y lo acompañe y lógico.

Sr. Pedro Vera, vecino: "Hice lo que me pidió Usted, recién ayer tengo respuesta, pero es la primera instancia ¿Quién es Pedro Vera? Tenemos que llegar allá. Listo muchas gracias."

SR. ALCALDE: Y lo otro está en libertad de decir todo lo que quiera por supuesto.

Sr. Pedro Vera, vecino: "No es que a veces también puedo caer en el error de perjudicar a mi hijo, lamentablemente aquí se presta... puede mal interpretarse lamentablemente se mal interpretan las cosas. Yo vengo a hacer el trabajo de papá por última vez, si o no, no bien. Listo muchas gracias."

SR. ALCALDE: Ya por qué pues.

Ya, Concejal. Don Javier.

SR. FUENTES: Sr. Alcalde me sigue preocupando cosas que son tan fáciles de recuperar y de subsanar, me preocupa ese problema que hay en la avenida Carlos Alessandri cerca del sector... ahí está todavía... y aquí como la gente...

SR. ALCALDE: ¿Sabe lo que vamos a tener que hacer? Es hacerlo con fondos propios porque levantar una propuesta... ahora lo que a mí me preocupa es que cuando hay un hoyo que se produce por una ruptura de carpeta de rodado, Usted la llena la repara y se acabó, pero ese hoyo se ha ido cargando tierra... ahí hay algo más que el hoyo mismo, o sea como se produce...

SR. FUENTES: Converse con una persona Sr. Alcalde y me dijo que cada vez que habían tapado ese... quiere decir que el trabajo lo habían hecho mal. Por eso que se va desgranando.

SR. ALCALDE: Vamos a gastarnos una plata ahí Municipal para poder hacer un reparo de esa cuestión.

SR. FUENTES: Y hay otro problema...

SR. ALCALDE: Tiene que ser con autorización de ustedes porque nosotros no podemos gastar plata en calles, nosotros como Municipio, en calles no, pero en vereda. El otro problema es en el sector San Marcos del Litre hay un problema de levantamiento de solera, o sea de pastelones, y están así más o menos los pastelones en comercio hace adentro la calle el Litre.

SR. ALCALDE: Lo que nosotros hemos hecho en unas oportunidades hacemos como una rampa porque es lo más barato, o sea que la persona no se tropiece.

SR. FUENTES: Hace poco una denuncia de una señora que se calló con una guagua, gracias a Dios no pasó a mayores, para tratar de evitar eso porque o sino...

SR. ALCALDE: Eso anótelo porque eso podemos hacer algún...

SR. FUENTES: Usted sabe en el tremendo lío que se mete el Municipio si llega hacer algo peor... y ahí estamos señor Alcalde. A y gracias por que los paraderos están bien ubicados los que tanto he denunciado, sobre todo en el sector del Litre.

SR. ALCALDE: Concejal para que Usted sepa o sea también tenemos unos procesos administrativos que hacer, no podemos hacerlo ir y mandar a gente y gastar plata al lote, no podemos. Tenemos que ir cumpliendo un acto administrativo, que es lo que le pedimos a la gente de Yes, oiga denle prioridad a esos paraderos y de acuerdo al grado de inversión que tenemos en los contratos y otra cosa que pedimos a la persona que asfaltó a las bermas hacerle los... que nos hiciera gratuito...

Concejal.

SR. CATALÁN: Lo que está pidiendo Javier frente al negocio de mi propiedad de Carlos Alessandri, yo personalmente le he echado tierra, arena ahí le echaron asfalto, se salió, en tres oportunidades han echado cemento pero no le echan un cemento que no requiere agua sino se arrebatata como dice en términos de construcción y ... nunca se ha hecho nada prácticamente, y no solamente ahí en todas la arteria, frente a la Farmacia Algarrobo hay una serie de baches, frente al Hotel Pacifico hay otra cantidad, después frente al Edificio las Cadenas hay un deterioro total y siguiendo hasta el Edificio Algarrobo ahí está un desastre, donde está la subida la Capilla hay otra cantidad de hundimientos y así sucesivamente.

Yo vi hace muy poco... el Alcalde de Casablanca Sr. Martínez asumió hace tres meses más o menos, al segundo mes levantó un proyecto no se dé que naturaleza y ya tiene solucionado el arreglo de todas las arterias de Casablanca sacando todos los pastelones que son de seis metros por tres.

SR. ALCALDE: Eso se hace con plata no más...

SR. CATALÁN: Con plata regionales Alcalde, ese es el tema, que si nosotros tuviéramos más a caballo del sistema regional, yo converso bastante con algunos Consejeros Regionales, lo que está planteando el Concejal Gómez yo lo conversé hace mucho tiempo digamos más de un año con el Concejal Ramón Cartagena y por eso me atreví a pedir además de la chipiadora un camión barredor que lo ha pedido Casablanca y ya lo tiene San Antonio, y varias comunas y se los entregaron.

Y aquí no se quiso hacer porque consideraba que era mucha plata y el Concejo Regional no consideró que era mucha plata para Casablanca, pero si se lo entregó, entonces aquí yo creo que falta gestión no suya sino... vuelvo a decir el departamento es insuficiente, no tiene la capacidad.

Voy a ir al tema de que me convoca aquí para esto. Hace algunos días atrás tuvimos una reunión a donde vino el Gobierno en Terreno a Aguas Marinas y donde estuvimos reunidos con Investigaciones de Chile, se conversó bastante el tema y posteriormente conversé con muchos vecinos, ahí en el sector donde vivo yo hacia arriba ha habido una cantidad enorme de robos y en todo Algarrobo, robo de casas, desvalijamientos, robo de implementación de autos y sucesivamente situaciones de daño a la propiedad. Carabineros es insuficiente y no tiene las condiciones para actuar porque no tiene la facultad investigativa como Investigaciones de Chile, entonces yo conversando con algunos vecinos y consideré que era muy bueno plantearlo acá en el Concejo como una posibilidad concreta para mejorar las condiciones de nuestra comuna y dice lo siguiente Oficio 82 2012 materia solicita una propiedad para cuartel de Investigaciones de Chile, Algarrobo 20 de Junio. Estimado Alcalde Jorge Pizarro Romero, Manuel Catalán Aranda rut ... Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

Solicito la adquisición de una propiedad para cuartel de investigaciones de Chile, ya sea por compra con fondos Municipales o que se pueda conseguir en un comodato la casa antigua que era la Tesorería Comunal cuya propiedad era Municipal y que al parecer no se le da ningún uso por la institución que hoy día la tiene. O sea buscando dos alternativas recuperar una propiedad que era de la Municipalidad y que eso serviría para un cuartel de Investigaciones que está muy cerca del Municipio o comprar una propiedad. Esto serviría para darle mayor seguridad a nuestra comuna en lo relacionado con los delitos que permanentemente están ocurriendo y la ciudadanía va a celebrar esta decisión de las autoridades comunales que están demostrando el interés de tener una comuna segura. Sin otro particular despide atentamente de Usted Manuel Catalán Aranda y le solicito a los Concejales que puedan firmar esto como un apoyo.

SR. GÓMEZ: Yo lo apoyo Don Manuel.

SR. ALCALDE: Don Patricio porque no me comenta las gestiones que se han hecho con la PDI por favor.

Sr. Patricio González, Abogado: "Srs. Concejales el otro día como ustedes saben y nos vimos allá en Gobierno en Terreno, la comunidad, ustedes y yo como Alcalde subrogante le planteamos al subcomisario que es el encargado y el cabeza de equipo que atiende nuestra comuna la posibilidad de que la avanzada que durante el verano se instale en nuestra comuna fuera algo más permanente.

En razón a eso el Subcomisario le hizo llegar la inquietud esta al prefecto y el día lunes fuimos la visita de cortesía por el aniversario de la PDI y el prefecto de San Antonio me comentó que le había hecho llegar la solicitud Don Manuel, el Prefecto le llegó el comentario

del Subcomisario de la inquietud de la comunidad de poner una avanzada de modo permanente en la comuna y en los próximos días se va a generar y articular entre las tres comunas de El Tabo, El Quisco y Algarrobo de modo de ver la posibilidad de financiamiento de poner una avanzada permanente para las tres comunas ¿Qué es un alza de permanente? Es un par de computadores, Internet e impresora, de modo que los Detectives puedan atender tales días, tales horas a la comunidad y de un modo un poco más permanente, se sienta la presencia de investigaciones en la comuna de una forma disuasiva y también de modo efectivo para que le sirva para las investigaciones, esto se lo comenté a Don Jorge hace un par de días atrás y al momento en que se articule aquella reunión con el Prefecto, se podrá y espero y Don Jorge así también lo espera materializarse de un mejor modo.

El tema del cuartel es un anhelo, la verdad es que no podría ser de otro modo ojala dependiera de nosotros tener un cuartel de modo permanente acá, pero un primer paso es tener una avanzada de modo permanente, y si los números demuestran que es una necesidad a la Dirección de Investigaciones no le va a quedar otra cosa de analizarla con mayor atención."

SR. CATALÁN: Correcto lo que Usted me explica, porque también lo conversé el 21 de mayo con el representante de investigaciones, aquí en el Municipio, esto mismo que aquí me está contando que es posible, que todo es posible. Lo que si y lo concreto es que todos los años la Municipalidad tiene que gastar plata en arriendo, y... tener una avanzada... este año posiblemente no lo hizo , pero hacen varios años atrás e incluso cuando no tenía presupuesto cuando tenía una deuda enorme arrendaban una casa, entonces yo no veo ahora que tenemos algunos dineros y que se pueden construir ya que el beneficio de la gente que está aquí en la comuna de Algarrobo a hecho lo posible para que estos dineros ingresen a las Arcas Municipales, si no existiera esa gente no tendríamos los fondos que hoy día tiene el Municipio. Y por esa gente debemos velar para que esta comuna sea segura. Ahora sería eso lo que estaría planteando, si no firmó creo que no se lo doy...

SR. NÚÑEZ: Gracias Don Manuel. Mire lo que pasa yo no le firmé esa carta porque la solicitud dice, recuperar la casa de la tesorería, la casa no la puede recuperar porque pertenece a la institución llamada Sema Chile que está en propiedad, entonces el Municipio no la puede recuperar y efectivamente hay un Centro de Madres Elvira Tagle que está trabajando ahí, entonces importunarla con esta sola solicitud o con la sola pretensión de recuperar esa casa no es aceptado, porque hay una institución que está trabajando ahí y tiene un dueño que es Sema Chile, entonces no corresponde ni existe una vía municipal para pedir esa casa, por eso que yo no lo apoyo firmando esa carta, en lo demás estamos totalmente de acuerdo. Gracias.

SR. CATALÁN: Lo que sucede aquí señor concejal, aquí dice bien claro, solicito la adquisición de la propiedad para un cuartel de investigaciones de Chile, ya sea por compra con fondos Municipales o si se puede conseguir lo otro, pero como no se puede conseguir hay que comprar, fíjese que el Alcalde Urquiza quiso comprar una propiedad sin tener un peso, que aquí se aprobó en cien millones de pesos en una calle y está probado y eso nunca se compró. Cien millones de pesos. Entonces ahora que hay plata no creo que hay propiedades entre los veinte, treinta, cuarenta millones yo creo que puede ser y sería un gran paso ya que las comunas vecinas no compran con fondos propios, compran todo con Fondos Regionales, Sectoriales o Ministeriales porque están en deuda, El Tabo, El Quisco, Casablanca y todos, pero si han hecho grandes inversiones en ese sentido porque han usado los sistemas que el estado les dispone para obtener fondos que son los concursos regionales, y aquí no hemos tenido la capacidad, por eso le pido al Alcalde que está en buena disposición de hacer inversiones que haga esta compra.

SR. ALCALDE: Concejal quiero advertirle algo, y también estamos preocupado del tema de la PDI, la otra vez nosotros cuando logramos retomar la avanzada propia dentro de la comuna le hicimos la proposición, por eso le digo cuando retomamos la posibilidad de tener la avanzada propia dentro de la comuna, también hablamos con el Director General de la PDI y le ofrecimos

un sitio que es Municipal, no es ese, es otro que es Municipal se lo ofrecimos con la intención de poder decirle, Señores ahí tienen el sitio hagan un proyecto de bien nacional como tienen Ustedes de crecimiento, me dijo mire de acuerdo a los crecimientos programáticos que tenemos nosotros esto no podrá ser nunca antes de cinco años por más que Usted me entregue el sitio y que se yo, no existe un programa de crecimiento a eso. Por dos cosas, uno, no es hacer la construcción y no tenerla la avanzada, es como la vamos a operar, en estos momentos no tienen funcionarios como operarla, no tienen, necesitan una formación de gente que la están programando, porque no es cuestión de construir cosas, hay que construirlas y después operarlas, no saca nada tener un edificio construido y no tienes gente para poder operarla, eso es lo que me dijo.

Está programado a cinco años la posibilidad de un crecimiento dentro de la provincia de San Antonio, eso fue lo que me dijo él a nivel nacional, así que esa gestión también se trató de hacer, esto que ofrece esto ahora es una cosa porque está desviando, no todos los días porque no es todos los días tampoco son ciertos días tres a cuatro funcionarios que van a venir a hacer un acto complementario y de eso se trata.

SR. CATALÁN: Alcalde yo no se si Usted ha escuchado al Presidente Sebastián Piñera, lo que le tiene más preocupado es lo que él se comprometió con el país y trata de cumplir, la seguridad que hoy día tiene graves problemas y el también dijo que se iban a ser mayores dotaciones de las funciones policiales.

SR. ALCALDE: bueno, esas se están formando, y por eso le digo, bueno Concejal, yo fui a nivel nacional y me dijeron para la provincia de San Antonio un nuevo crecimiento no está antes de cinco años y reforzaremos lo que tenemos qué se yo, o agrandaremos haremos visitas territoriales, pero la posibilidad de una segunda instancia no hasta cinco años eso es. No es que vayan a traer más contingentes a la misma unidad que tienen en San Antonio.

SR. CATALÁN: Ya como sea Alcalde, pero sería importante ya tener ya que siempre requieren de una casa y siempre ahí en Algarrobo, yo creo que adquirirla y tenerla dispuesta para que así se instale aquí en Algarrobo la PDI para que tengamos más seguridad y no se instale ni en el Quisco ni en el Tabo, la verdad es que a lo mejor allá hay más gravedad en el tema de los delitos, pero los que habitan en el Tabo, Cartagena vienen a robar aquí a Algarrobo, esa es mi preocupación.

SR. ALCALDE: Bueno por eso le digo que estamos pidiendo las realidades que podamos buscar una instancia para poder tener los tres o cuatro días dentro del sector.

SR. CATALÁN: Mire alcalde ahora tengo otra propuesta, esto data del año 2009, mejoramiento urbano, cuando Usted era Concejal y estaba sentado aquí y no estaban los colegas que están acá, sino que estaba Don Hipólito Aravena que este señor estaba defendiendo la posición ahí y el que habla. En esa oportunidad yo hice una presentación, donde todos la encontraron bastante buena, mejoramiento urbano, social y deportivo, estimado Alcalde: Don Guillermo Urquiza dice ahí, pero yo se la cambié y aquí hasta la fecha, aquí está la firma de él, y aquí está la firma mía y todo lo que significa esto, pero yo la cambie y la actualicé. Y aquí le puse estimado Alcalde Don Jorge Pizarro Romero, Manuel Catalán Aranda Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo solicito que se desarrolle un proyecto, para la adquisición de la carpeta de pasto sintético, en ese tiempo.

Un comodato, una propiedad de bienes nacionales en la comuna de Valparaíso y Viña del Mar para instalar una casa de hospedaje para los alumnos de la comuna de Algarrobo, que cuando Usted asumió los primeros meses harán seis meses atrás que se lo mande a su casa, y eso era uno de los temas que con el Señor Senador Chahuan, dejó en su agenda establecido que iba a ser lo posible de conseguirlo que hacen ocho meses atrás esta cuestión y yo le planteé la necesidad de viajar a Valparaíso porque hacen tres meses, yo tengo una audiencia en Intendencia en Bienes Nacionales, he hecho dos audiencias y usted no me ha dado la fecha

para poder ir, así que vamos cuando sea porque Usted se comprometió aquí en el Concejo e incluso me convidó a Almorzar, eso lo dijo aquí y está grabado en las actas. No, no importa si no almorzamos, entonces me puedo manifestar yo.

El señor que está de Alcalde en alguna oportunidad, cuando le dije usted tiene una deuda y toda la comuna. Porque la primera población de Algarrobo fue Aguas Marinas y la más abandonada, la terminación de la plaza de Aguas Marinas que el Ministerio de la Vivienda, cuando entregó los sitios dejó estas áreas verdes sin terminar su urbanización. Que dijo el señor Alcalde de la época que él tenía una deuda moral con Aguas Marinas y hasta el día de hoy esa deuda nadie la ha pagado, y Usted se comprometió conmigo para solucionar estos puntos.

También en esa oportunidad se pidió la salida de los buses y quedó en la petición, planteé la plaza Luz Divina que está en un deterioro producto de las lluvias porque es de tierra y da una fea imagen al ingreso de nuestra comuna, porque esta plaza no está conformada como tal, este oficio es copia de uno presentado el 2009, mes de enero al Alcalde Guillermo Urquiza, esperando que tenga una acogida favorable de Usted, si quiere me lo firman en apoyo, no es que hay cosas que el amigo Luis no las firma y va a quedar como lo que pasó...

Haber, a veces dicen que usted es de los italianos hace cosas feas por debajo, y eso no debe ser, busca escabrosamente de desarticular cosas que están establecidas en el tiempo, y se lo digo esto se lo planteo a Usted y me hubiera gustado cuando estaba la gente del Manzano, cuando una vez lo proclamaron en el Manzano y yo hice uso de la palabra y públicamente esto fue el 2006...

La casa para estudiantes en la comuna de Valparaíso se lo hice presente a usted cuando recién asumí se lo hice presente aquí en el Concejo, y Usted está de acuerdo.

Yo voy a pedir un informe a la Seremi de Bienes Nacionales porque aquí yo jamás me he colgado de proyectos e ideas ajenas, jamás me he colgado de la vivienda si no lo hice cuando se construyó la ciudad azul, conseguí por intermedio de Alberto Ramírez que se constataran las casas en Algarrobo, las que se iban a construir en el Quisco que se perdían, ahí hice un trabajo importante, de ahí no me he metido más porque hay otras gentes que está haciendo su trabajo, y por eso a mí no me gusta que se metan en mis proyectos solamente cuando estén establecidos. Porque yo le dije cuando estábamos allá en Lo Abarca.... No es que Don Luis está buscando otro tema que él lo dijo en la radio que aquí se va a construir una casa y yo le dije esto no lo quiero hacer hasta que conversemos con Jorge concluido, se lo dije no quiero dar ninguna versión de esto porque todavía no vamos a Bienes Nacionales. Y en Bienes Nacionales si que hay propiedades, que hay que repararlas, no si da lo mismo de la idea quien la lance, la cosa es que se haga.

SR. ALCALDE: Porque hay otros por ahí que están haciendo el alcantarillado de Algarrobo Norte como del dos mil, no se cuanto y todavía no sale.

SR. CATALÁN: Yo lo único que sé que hay algunos que se están colgando y que fue una señorita de apellido Castro, Claudia Castro, la que hizo todo el Diseño y todo. Lo que sí que tiene razón que hay uno que ya no está que se estaba colgando él y resulta que la señora Claudia Castro fue contratada por un sector distinto al de él.

Sr. ALCALDE: Pero bueno lo importante es hacer las cosas mejor, más allá de hablar tanto, es hacerlas.

SR. CATALÁN: Esto es de antes del año 2009 lo que le estoy hablando a Usted, cuando usted no estaba...

SR. ALCALDE: Bueno, estamos listo Concejal, gracias Concejal muy gentil.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 19, Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal, de fecha 20.06.2012.-



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE